ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

En la Ciudad de México, siendo las **17:00 horas del 25 de agosto de 2025**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto del **Fallo** del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025,** para la contratación del **"Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales"**, de conformidad con los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o la LAASSP), 51 de su Reglamento (en adelante el Reglamento o el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual o MAAG).

El acto es presidido por la **Mtra. Elia Sandra Varas Galeana, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos**, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el Instituto), y el numeral 7.1.3.1.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

Quien preside el acto, es asistida por el representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y 45 del RLAASSP, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

En el acto de presentación y apertura de proposiciones, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaborar el Dictamen que fundamenta y motiva el Fallo del presente procedimiento, conforme lo establecen los artículos 46 fracción II, 47 y 48 fracción II de la Ley y 51 del Reglamento, las proposiciones del siguiente licitante:

No.	Licitante	Partida
1	PARAMETRIA S.A. DE C.V.	Única
	IPSOS S.A. DE C.V.	Única

Se verificó en Plataforma Digital de Contrataciones Compras Mx en la liga https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/ que las personas morales y/o físicas antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas así como en la página de proveedores suspendidos en la liga https://suspensiondirectoriosancpc.funcionpublica.gob.mx/ a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente **invitación**, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente invitación, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos**.

Criterio de Evaluación de Proposiciones

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP, 51 segundo párrafo del RLAASSP, numeral 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA invitación, subnumeral 2.7. Forma de adjudicación, numeral 6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES, así como el numeral 7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO de la invitación, el Capítulo Segundo, Sección Cuarta en su **Décimo primero** Lineamiento, del Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 emitido por la Secretaría de la Función Pública el 9 de enero de 2012; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de puntos o porcentaje considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en los Anexos 1. Anexo Técnico, 2. Términos y Condiciones y 12 "Propuesta Económica", a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

I. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

A. FIRMA ELECTRÓNICA.

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral **4.1. Firma electrónica** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP que disponen que, las proposiciones presentadas a través de la Plataforma deberán ser firmadas por el licitante o sus apoderados, empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Vinculado a ello, el artículo 50 del Reglamento, establece que "En las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública". Al respecto, la Secretaría de la Función Pública (SFP), ahora Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) mediante "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 textualmente lo siguiente: *"El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras MX será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales".*

Al efectuar el acto de presentación y apertura de las proposiciones, se imprimió del licitante, entre otras constancias, la relativa a los **acuses de presentación de proposiciones electrónicas a través del sistema Compras MX, mismos que contienen el detalle de la firma (cadena de firma electrónica), así como el**





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

código QR el cual arroja el acuse verificado por el mismo sistema Compras MX, y son "la prueba" de que las propuestas las autentican el licitante como enviadas por ellos mismos a través de los medios electrónicos y, por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria.

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el área contratante, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG.

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por la Plataforma Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la económica que presento el licitante: **1)** PARAMETRIA S.A. DE C.V., y **2)** IPSOS S.A. DE C.V., **fueron debidamente firmadas en forma electrónica, con un acuse verificado por la Plataforma Compras MX.**

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA).

Sólo después de constatar que el licitante firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal – administrativa) a que se refiere el apartado *4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, numeral *4.2 Documentación distinta a la proposición*, de la Convocatoria.

La revisión de la documentación distinta a la proposición (legal – administrativa), se realizó por el área contratante, la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Manual).

La evaluación se contiene en el **Anexo I,** la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare.





ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por el licitante: **1)** PARAMETRIA S.A. DE C.V., y 2) IPSOS S.A. DE C.V., **cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria.

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

Una vez que se verificó que los licitantes cumplieron con el requerimiento de la documentación distinta, se procedió a la evaluación de los requisitos establecidos en el numeral 4. Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, numeral 4.4.- Propuesta Técnica, en el Anexo 1.- "Anexo Técnico", como con el Anexo 2 "Términos y Condiciones" todos de la Convocatoria, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica por parte de la Lic. Norma Cáceres Diaz, Titular de la División de Modelos de Información, de conformidad con el artículo 2, fracciones II y III del Reglamento; los numerales 4.25, inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como el numeral 4.2.2.1.16 del Manual, y fue remitida mediante oficio número 09521761/H400/2025/63, signado por la C. Gabriela Ivonne Rosales Ortiz, Titular de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Planeación Para la Transformación Institucional, misma que se contiene en el Anexo III, y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

C.1. REQUISITOS INDISPENSABLES

Del análisis efectuado a las propuestas técnicas de los licitantes, se desprende lo siguiente

No.	Licitante	Partida cotizada	Cumplimiento de Requisitos obligatorios
1.-	PARAMETRIA S.A. DE C.V.	Única	Cumple
2.-	IPSOS S.A. DE C.V.	Única	Cumple





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

C.2. MATRIZ DE PUNTOS.

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se procedió a la asignación de los **70** puntos determinados para la propuesta técnica que cumplió con los requisitos obligatorios, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, haya realizado el licitante de los rubros y sub-rubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó el total de la puntuación a que se refiere cada rubro y sub-rubro, cuando los licitantes hayan acreditado los extremos y parámetros exigidos en cada uno de ellos; a partir del número mínimo y hasta el número máximo, la puntuación de la propuesta se calculó aplicando la fórmula o procedimiento que se describe en el apartado 6, numeral 6.1.1 Matriz de Puntos, de la Convocatoria y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos.

La puntuación de las proposiciones se describe a continuación:

Rubro	Valor en puntos	PARAMETRIA S.A. DE C.V.	IPSOS S.A. DE C.V.
Capacidad del licitante	27.50 puntos	18.20	13.15
Experiencia y especialidad del licitante	10.00 puntos	9.64	0.00
Propuesta de trabajo	21.00 puntos	16.50	20.00
Cumplimiento de contratos	11.50 puntos	11.50	0.00
Total	**70.00 puntos**	**55.84**	**33.15**

De la evaluación realizada, se desprende que la proposición del licitante PARAMETRIA S.A. DE C.V., resultó solvente técnicamente, en virtud de que cumple con los requisitos indispensables y de acuerdo con la evaluación técnica conforme a la matriz de puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, obtuvo una calificación superior a **52.50** puntos de los **70 puntos máximos** que se pueden obtener.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Por su parte, la proposición del licitante IPSOS S.A. DE C.V., **no resultó solvente técnicamente**, en virtud de que obtuvo una calificación **inferior a 52.50** puntos de los **70 puntos máximos** que se pueden obtener. Conforme a lo anterior se desecha la proposición del licitante IPSOS S.A. DE C.V., en términos del numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.14 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:

> ***5.14*** *Que la propuesta técnica* ***no alcance el mínimo*** *de* ***52.5*** *puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica.*

D. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

De conformidad con el numeral 6.2 evaluación de la propuesta económica de la Convocatoria, sólo la propuesta cuya evaluación técnica resultó solvente por cumplir los requerimientos técnicos obligatorios y haber obtenido una puntuación superior a **52.50 puntos de los 70 puntos máximos** que se pueden obtener, serán consideradas para realizar la evaluación de la proposición económica.

La evaluación de la propuesta económica del licitante **PARAMETRIA S.A. DE C.V.,** cuya propuesta técnica resultó solvente fue realizada por parte de la de la **Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente** de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con numeral 7.1.3.1.2, del Manual de Organización de la Dirección de Administración, el numeral 4.39 de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual, conforme a lo siguiente:

Para determinar la puntuación que corresponde a la propuesta económica del licitante, se utilizó la siguiente formula:

PPE = MPemb x 30 / MPi.

Donde:

PPE = Puntuación que corresponden a la oferta económica;
MPemb = Monto de la oferta económica más baja, y
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica;



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Para efectos del cálculo de la puntuación que corresponde al monto de la propuesta económica más baja, corresponde a la propuesta del licitante **PARAMETRIA S.A. DE C.V.**, el cálculo se ilustra en la tabla siguiente:

Licitante	Subtotal máximo sin IVA MPi	PPE = MPemb x 30 / MPi	Asignación de Puntos PPE
PARAMETRIA S.A. DE C.V.	$16,561,980.00	16,561,980.00 x 30 = 496,859,400.00 496,859,400.00 / 16,561,980.00 = **30.00**	**30.00**

E. EVALUACIÓN FINAL.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PTj = TPT + PPE Para toda j = 1, 2,.....,n
Dónde:
PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;
TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;
PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice "j" representa a las proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

La puntuación total obtenida por el licitante se indica a continuación:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Partida	Licitante	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
Única	PARAMETRIA S.A. DE C.V.	55.84	30.00	85.84

II. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

Núm.	Licitante
1	PARAMETRIA S.A. DE C.V.

III. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS.

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la Ley, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, con la expresión sintética del motivo.

Núm.	Licitante	Motivo de desechamiento
1	IPSOS S.A. DE C.V.	La propuesta técnica no alcance el mínimo de 52.5 puntos de los 70 puntos disponibles en la evaluación técnica

IV. FALLO.

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside, emite el **Fallo** de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025,** para la contratación del **"Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas**



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales, en los siguientes términos:

Se le ADJUDICA el contrato por los siguientes montos:

Licitante: **PARAMETRIA S.A. DE C.V.**

	Monto Min. Sin IVA	Monto Max. Sin IVA
	$15,041,163.00	$16,561,980.00
IVA	$2,406,586.08	$2,649,916.80
TOTAL, CON IVA	**$17,447,749.08**	**$19,211,896.80**

Lo anterior, considerando los precios unitarios ofertados por el licitante, lo cual se encuentra contenido en la propuesta económica del licitante adjudicado, y que se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare y se anexa a la presente acta (**Anexo IV**).
Lo anterior, por las razones expuestas en este Fallo y en las evaluaciones que es sustento de la decisión, cuya proposición resultó solvente, ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que la vigencia del contrato, así como el plazo de la prestación del servicio, se efectuará conforme al Anexo Técnico y a los Términos y Condiciones.

En cumplimiento al artículo 69, de la LAASSP, 84 de su Reglamento y las modificaciones establecidas en el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas modificaciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de junio de 2022, se le informa a la empresa adjudicada que deberá entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del mismo, por lo que, para que inicie las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Datos de la Garantía de cumplimiento:

Licitante:	PARAMETRIA S.A. DE C.V.
Número de contrato	050GYR019N**131**25-001-00
Objeto	Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales
Monto sin I.V.A.	$1,656,198.00
Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.
Tipo de Garantía	Divisible

De conformidad con el artículo 49 fracción VI de la LAASSP se le informa al licitante adjudicado que, la firma del contrato se llevará a cabo el **17 de septiembre de 2025, o bien** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en el día y horario que para tal efecto indique la División de Contratos, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la Ley y demás correlativos, deberá entregar a partir del día hábil siguiente a la adjudicación, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble de Calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, en un horario de 9:30 a 14:00 horas en copia simple y original o copia certificada para cotejo de los documentos señalados en el numeral ***3.11. Documentos que de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado.***



ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización o Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso;
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción;
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal o de quien suscribirá el contrato;
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal;
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres meses
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa; (fechada con día de la adjudicación);
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos del artículo 71 y 90, cuarto párrafo de la LAASSP.; (fechada con día de la adjudicación);
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Los contribuyentes estarán obligados a autorizar al SAT para que se haga público el resultado de la opinión de cumplimiento.
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigente a la firma del contrato, generada a través del Buzón IMSS, de conformidad con el numeral 9.4 de la "Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS", del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2020, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, referente a las reglas para la obtención de la citada opinión, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación y el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del 2023, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022.





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

10. Constancia de situación fiscal vigente, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 43 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024
11. El proveedor autoriza al IMSS consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS
12. Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Los documentos a que se refieren los numerales 8, 9 y 10, deberán presentarse con la antigüedad aplicable para cada caso, debidamente firmadas al margen por su representante legal.

Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior.

Se le informa a la empresa adjudicada, que cuenta con un plazo de **30 días naturales**, a partir de la formalización del contrato para registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social REPIIMSS

Para ello deberá ingresar al portal web: https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro

"Manual de Operación del Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA, y publicado en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga:





ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0-

Lo anterior, en cumplimiento a la "Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social", https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, aprobada por el H. Consejo Técnico (HCT) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en sesión ordinaria de 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 66 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); 84 segundo párrafo de su Reglamento; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se incorpora como un módulo del sistema Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación; se solicita que previo a la suscripción del contrato respectivo, el Representante Legal del Adjudicado lleve a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición las siguientes direcciones electrónicas:

https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij
https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/rupc

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalados en el presente fallo. El proveedor autoriza al IMSS a consultar en tiempo real y en línea, la opinión de cumplimiento en materia de contribuciones de seguridad social, a través de los sistemas electrónicos que para tales efectos dispone la Dirección de Incorporación y Recaudación del IMSS.

V. CIERRE DEL ACTA.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo,** se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en esta Ley o en otras disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 y 90 de la LAASSP y, 2 y 48, fracción IV de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, que se cuente con el debido sustento en los desechamientos que en su caso se hayan determinado, así como de las que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71, fracción VIII de la ley.

Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

Para efectos de la notificación, en términos del artículo 50 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de Compras MX https://comprasmx.buengobierno.gob.mx.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **17:20 horas día en que se actúa.** Esta Acta consta de **15** fojas útiles, cuatro anexos.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social:



ACTA DE FALLO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025	
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos (Área Contratante)	**Mtra. Elia Sandra Varas Galeana**
Titular de la División de Modelos de Información (Área Técnica)	**Lic. Norma Cáceres Diaz**
Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS	**C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales**

Fin del Acta





ANEXO I



EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

Invitación a Cuando Menos Tres Personas

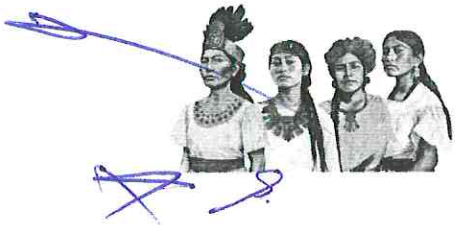
IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025

Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales



DESCRIPCIÓN	IPSOS S.A. DE C.V.	PARAMETRÍA S.A. DE C.V.
Anexo 3 Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante.	**CUMPLE** 22976235_E_Anexo_3 **FOLIO 2 AL 3**	**CUMPLE** 23228766_E_Anexo_3 **FOLIO 1 AL 2**
Anexo 4 Escrito de nacionalidad mexicana	**CUMPLE** 22976362_E_Anexo_4 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23229004_E_Anexo_4 **FOLIO 1**
Anexo 5 Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	**CUMPLE** 22976305_E_Anexo_6 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228890_E_Anexo_6 **FOLIO 1**
Anexo 6 Declaración de integridad.	**CUMPLE** 22976310_E_Anexo_7 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228921_E_Anexo_7 **FOLIO 1**

DESCRIPCIÓN	IPSOS S.A. DE C.V.	PARAMETRÍA S.A. DE C.V.
Anexo 7 Escrito de estratificación de MIPyMES.	**CUMPLE** 22976367_E_Anexo_8 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23229092_E_Anexo_8 **FOLIO 1**
Convenio de participación conjunta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Anexo 23 Dirección de correo electrónico del licitante.	**CUMPLE** 22976273_E_correo **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228850_E_Correo **FOLIO 1**





DESCRIPCIÓN	IPSOS S.A. DE C.V.	PARAMETRÍA S.A. DE C.V.
Anexo 25 Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.	**CUMPLE** 22976315_E_Anexo_9 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228980_E_Anexo_9 **FOLIO 1 AL 3**
Anexo 26 Escrito de no beneficio o ventaja.	**CUMPLE** 22976352_E_Anexo_10 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228991_E_Anexo_10 **FOLIO 1**
Anexo 27 Escrito de no subcontratar a licitantes	**CUMPLE** 22976357_E_Anexo_11 **FOLIO 2**	**CUMPLE** 23228997_E_Anexo_11 **FOLIO 1**



2025 Año de La Mujer Indígena



Con base en la evaluación que antecede se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes**: IPSOS S.A. DE C.V. y PARAMETRÍA S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la convocatoria.

Finalmente, se verificó el **Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados** disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/ SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/SancionadosN.htm, con corte al **25 de agosto de 2025**, así como el listado de las personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de contratar conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley y 88 del Reglamento, con corte al **25 de agosto de 2025**.

De igual manera se verificó el listado de personas con suspensión de Registro, con fecha de consulta del **25 de agosto de 2025**, verificando que no se encuentran en dichos listados.

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2025

Mtra. Elia Sandra Varas Galeana.
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

Elaboró: Mtro. Malcon Osvaldo Saldaña Salgado
Coordinador Técnico Nivel Central E2



2025 Año de La Mujer Indígena



ANEXO II



Dirección de Planeación para la Transformación Institucional
Coordinación Administrativa

Of. N° 09 52 17 61/H400/2025/63
Ciudad de México, a 19 de agosto de 2025



Mtra. Elia Sandra Varas Galeana
Titular de la Coordinación Técnica de
Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
Presente.

Me refiero al procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-0S0GYR019-N-131-2025, para la contratación del ***"Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales."***

Al respecto, en atención a su oficio No. 09 53 84 61 1CFJ/2025/7611 de fecha 15 de agosto del presente, me permito remitir en original el dictamen suscrito por la titular de la División de Modelos de Información, quien funge como Área Técnica en el presente procedimiento, así como un dispositivo USB con el dictamen en editable, con la evaluación técnica realizada a las propuestas técnico-económicas de los siguientes proveedores:

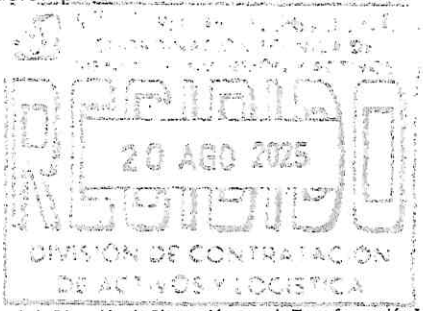
No.	Participante
1	PARAMETRIA S.A. DE C.V.
2	IPSOS S.A. DE C.V.

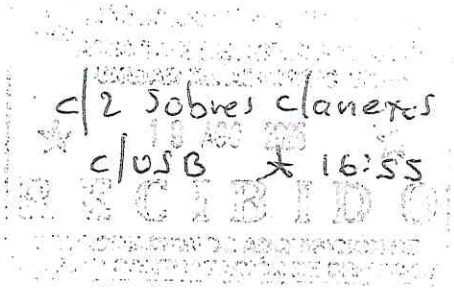
Lo anterior se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los numerales 4.25 inciso f), 4.39 y 5.3.9 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto (POBALINES).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Gabriela Ivonne Rosales Ortiz
Titular de la Coordinación Administrativa





C.c.p. Lic. Arturo Johnatan De Lucio Ortega. - Titular de la Dirección de Planeación para la Transformación Institucional. – Conocimiento (*)
Act. Juan Carlos Gómez Martínez. - Titular de la Coordinación de Investigación Estratégica. - Conocimiento (*)
Lic. Norma Cáceres Diaz. - Titular de la División de Modelos de Información. - Conocimiento (*)

(*) Enviadas por Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



2025 Año de La Mujer Indígena

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2025

PARTIDA ÚNICA

Empresa licitante: PARAMETRIA, S.A. DE C.V.
Carpeta / Archivo: PAR010704DV1_PARAMETRIA_SA_DE_

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c. Licitante con experiencia internacional en estudios de salud pública.** **d. Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido.** **e. Licitante de preferencia miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión.** **f. Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la**	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **d** y **f** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México),*	Presenta acta constitutiva de la empresa (21/05/2004) e inscripción al RFC (17/07/2001) **Acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido:** **Sí** Archivo: "23229504_E_antigüedad.pdf", pág. 1 a la 43. **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI **Sí** Archivo: "23229499_E_AMAI_ESIMM.pdf", pág. 1 **Cumple** Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: **Sí** Archivo: ".23229499_E_AMAI_ESIMM.pdf", pág. 2 **Cumple**	

Investigación de Mercados en México).		*se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.		

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CAPACIDAD DEL LICITANTE	27.50			18.20
a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS	19.00			16.20
a.1) Experiencia del personal Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:				
Una persona Coordinadora General del Proyecto (CGP). **Experiencia:** La experiencia mínima requerida es de **al menos 3 años** conforme a lo siguiente: Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos. Se acreditará mediante: **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del **currículum vitae**, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años** vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de **estudios de cuantitativos.** 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el	**Experiencia** Persona Coordinador(a) General del Proyecto **(total 2.30 puntos)** **Documento** / **Puntos** **a)** Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de **al menos 3 años.** — **1.00** **a)** No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años. — **0.00**	**Experiencia:** **CGP** **a)** La persona CGP GINA CATHERINE LEÓN CABRERA, presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 1 a la 2. **Sí Cumple** **b)** La persona CGP GINA CATHERINE LEÓN CABRERA acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 1 a la 2, y pág. 8 a la 11.	Ninguna	6.20

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la **constancia de empleo** emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de Coordinación de Proyectos cuantitativos y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Para el inciso b), se asignarán los puntos conforme a lo siguiente:

- 1.30 (un punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de cuatro años o más.
- 1.00 (un punto) punto, si se acredita una experiencia de tres a menos de cuatro años.

Conocimiento:

Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades.

O
Nivel de Doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, ciencias sociales o humanidades.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple de **título o cédula profesional** a nivel maestría o bien en su defecto el **certificado de terminación de estudios** con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales

b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	1.30 Si es de 4 **años o más**	1.00 Si es de **3 a menos de 4 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Persona Coordinador(a) General del Proyecto **(total 2.50 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta título o cédula profesional de al menos nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	1.50
c) Presenta título o cédula profesional de nivel doctorado o certificado con avance del 100% de los créditos.	2.50
c) No presenta título o cédula profesional de al menos nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos.	0.00

De 4 años o más:
Sí Cumple

Conocimiento:

c) La persona CGP GINA CATHERINE LEÓN CABRERA presenta título a nivel maestría en Estudios Políticos y Sociales y de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales.
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 3 a la 6
Sí Cumple

Dominio:

d) La persona CGP GINA CATHERINE LEÓN CABRERA presenta constancias, certificaciones o diplomas (Diplomado de "Análisis de datos cuantitativos y estadísticos")
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 7.
Sí Cumple

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. Se acreditará mediante: **d)** Copia simple de **constancias, certificaciones o diplomas** de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	**Dominio** Coordinador General del Proyecto **(1.40 total puntos)** Documento — Puntos **d)** Presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 1.40 **d)** No presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 0.00			
Tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:** Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de **3 años** en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). **Se acreditará mediante:** **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 3 años,** vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s). 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el	**Experiencia** 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto **(total 1.50 puntos)** Documento — Puntos a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional) — 0.20 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total **0.60**	CRP 1 **Experiencia:** **a)** La persona CRP JOSÉ ALBERTO VERA MENDOZA , presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 12 a la 14 **Sí** **b)** El CRP JOSÉ ALBERTO VERA MENDOZA acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 12 a la 14 y de la 19 a la 23. **De 4 años o más:**	Ninguna	3.00

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. **b)** Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Para el inciso b), se otorgarán los puntos conforme a lo siguiente: • 0.30 (cero punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, si se acredita una experiencia de cuatro años o más. En total 0.90 (cero punto noventa) puntos. • 0.10 (cero punto diez) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, si se acredita una experiencia de tres a menos de cuatro años. En total 0.30 (cero punto treinta) puntos. **Conocimiento:** Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada. **Se acreditará mediante:** **c)** Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su	a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).	0.00		**Sí** **Conocimiento:** **c)** La persona CRP JOSÉ ALBERTO VERA MENDOZA presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 15 a la 17. **Sí Cumple** **CRP 2** **Experiencia:** **a)** La persona CRP DIANA PAOLA PENAGOS VÁSQUEZ presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 24 a la 26. **Sí Cumple** **b)** La persona CRP DIANA PAOLA PENAGOS VÁSQUEZ acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 24 a la 26 y pág. 30 a la 33. **De 4 años o más:**		
	b) Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **4 años o más**	0.10 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.30** Si es de **3 a menos de 4 años**			
	b) No acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.00				

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	**Conocimiento** 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 1.50 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. — 0.50 por cada candidato que cumpla, en total **1.50** puntos c) No presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto. — 0 por candidato que no cumpla	**Sí** **Conocimiento:** c)La persona CRP DIANA PAOLA PENAGOS VÁSQUEZ presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 27. **Sí Cumple.** **CRP 3** **Experiencia:** a)La persona CRP ILSE MARÍA SÁNCHEZ VITAL, presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: **Sí** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 34 a la 35. **Sí Cumple** b) La CRP ILSE MARÍA SÁNCHEZ VITAL acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 34 a la 35 y pág. 38 a la 41. **Sí cumple** **De 4 años o más:** **Sí**		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>Conocimiento:

c) La persona CRP ILSE MARÍA SÁNCHEZ VITAL presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior:
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 37
Sí Cumple</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 1 año en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el</td><td>Experiencia
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)
<table><tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.60</td></tr><tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.00</td></tr><tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>0.60

Si es de 2 años o más</td><td>0.40

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr><tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y</td><td colspan="2">0.00</td></tr></table></td><td>RCBD

Experiencia:

a) La persona RCBD HUGO IVÁN MARTÍNEZ LAUREANO presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 42.
No Cumple

b) La persona RCBD HUGO IVÁN MARTÍNEZ LAUREANO acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 42. Y pág. 45 a la 46.

De 2 años o más:
Sí
Sí cumple

Conocimiento:</td><td>Ninguna</td><td>3.00</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma:

- 0.60 (cero punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de dos años o más.
- 0.40 (cero punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de uno a menos de dos años.

Conocimiento:
Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín.

O

Nivel de Maestría o Doctorado terminado en la rama físico-matemáticas.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos.

Se acreditará mediante:

constancia de empleo.	

Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.50 puntos)

Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.00
c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría	1.25
c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado	1.50
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 0.80 puntos)

Documento	Puntos
d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0.80
d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0.00

c) La persona RCBD HUGO IVÁN MARTÍNEZ LAUREANO presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág.43.
Sí Cumple

Dominio:
d)La persona RCBD HUGO IVÁN MARTÍNEZ LAUREANO presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos:
Sí / No
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 44.
Sí Cumple

En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español:
No aplica

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Una persona responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos)

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años vinculada al sector público y/o privado, específicamente como especialista en temas de visualización de datos (tableros dashboard interactivos).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las</td><td>
Experiencia
Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos)
(total 1.20 puntos)
<table>
<tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.60</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>0.60

Si es de 2 años o más</td><td>0.40

Si es de 1 a menos de 2 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
Conocimiento
Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos)
</td><td>
RTIS

Experiencia:

b) La persona RTIS ANA LAURA HERNÁNDEZ RAMÍREZ presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 47 a la 48.
No Cumple

b) La persona RTIS acredita experiencia mínima de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos):

Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 47 a la 48.
Y 50 a la 52.

De 2 años o más:
Sí

De 1 año a menos de 2 años:
Sí
Sí cumple

Conocimiento:

c) La persona RTIS ANA LAURA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
</td><td>Ninguna</td><td>2.20</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
actividades de: visualización de datos (tableros dashboard interactivos). La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a) Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma: • 0.60 (cero punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de tres años o más. • 0.40 (cero punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de dos a menos de tres años. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. O Nivel de Maestría o Doctorado en la rama físico- matemáticas. **Se acreditará mediante:** **c)** Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. **Se acreditará mediante:** **d)** Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el	**(total 1.50 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta Título o cédula al menos de nivel licenciatura: 1.00 c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría: 1.25 c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado: 1.50 c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.00 **Dominio** Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos) **(total 0.80 puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 0.80 d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado.: 0	presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 49. **Sí Cumple** **Dominio:** **d)** La persona RTIS ANA LAURA HERNÁNDEZ RAMÍREZ presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos: **No** Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf" **No cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: **No aplica**		

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Una persona Experto (a) en muestreo

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos.

Se acreditará mediante:
a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años, vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en <u>donde se especifique que la persona ha realizado las actividades: diseño muestral y procesamiento</u></td><td>
Experiencia
Experto(a) en muestreo
(total 1.00 puntos)
<table>
<tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.50</td></tr>
<tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo</td><td>0.50

Si es de 3 años o más</td><td>0.30

Si es de 2 a menos de 3 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
Conocimiento
Responsable de Consolidación de Bases de Datos
(total 1.20 puntos)
<table>
<tr><th>Nivel Académico</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td>c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura</td><td>0.80</td></tr>
</table>
</td><td>EM

Experiencia:

c) La persona EM MARIELLA MONTES SANTIAGO presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
Sí
Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 53 a la 54.
Sí Cumple

b) La persona EM MARIELLA MONTES SANTIAGO acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos:

Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 53 a la 54 y pág. 56 a la 58

De 3 años o más:
Sí

Sí Cumple

Conocimiento:

c) La persona EM MARIELLA MONTES SANTIAGO presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen</td><td>Ninguna</td><td>1.80</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

estadístico de datos y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.

La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a).

Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma:

- 0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de tres años o más.
- 0.30 (cero punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de 2 a menos de 3 años.

Conocimiento:

Nivel mínimo de Licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín.

O

Nivel de Maestría o Doctorado en la rama físico- matemáticas.

Se acreditará mediante:

c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.

Dominio:

Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos.

Se acreditará mediante:

d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en

c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría	1.00
c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado	1.20
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio Experto (a) en muestreo **(total 0.60 puntos)**	
Documento	Puntos
d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0.60
d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado.	0

reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo:
"23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 55.
Sí Cumple

Dominio:
d) La persona EM MARIELLA MONTES SANTIAGO presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos:
No
Archivo:
"23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf"
No cumple

En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español:
No aplica

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español. **Nota:** La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera: La experiencia corresponde al 37.89% del subrubro **(7.20 puntos).** El conocimiento corresponde al 43.16% del subrubro **(8.20 puntos).** El dominio corresponde al 18.95% del subrubro **(3.60 puntos).**				
b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	**8.00**			**2.00**
b.1) Capacidad de recursos económicos	**Subtotal b.1): 6.00**			**0.00**
Se acreditará mediante: **a)** Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2024) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante Asimismo, deberá agregar la **fotocopia de los acuses de recibo** correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene: **PE=** (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2024), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal **2024** de al menos el **20%** del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr><tr><td>a) No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2024), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el **20%** del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr></table>	a) Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2024, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 60 a la 92. **Sí Cumple** Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal: $15,339,153.00 Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 62. Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida: Importe mínimo $15,041,163.00 Importe máximo: $16,561,980.00 Archivo: "23229633_E_Anexo_12.pdf", pág. 2.	La empresa no presenta el acuse de la declaración fiscal anual del año 2024.	0.00

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto D (mensual) X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto E X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto F X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)		Porcentaje: 20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $ 3,312,396.00		
b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio	**Subtotal b.2): 2.00**			**2.00**
Se acreditará mediante: **Escrito en papel membretado y firmado,** en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico; **Además,** deberá presentar **evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas)** que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio: • Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares). • Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones • Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno. Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 o 2025. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>2.00</td></tr><tr><td>No presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio</td><td>0.00</td></tr></table>	Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio. Sí / No Archivo: "23229287_E_I_CAPACIDAD.pdf", pág. 93 a la 101. **Sí Cumple**	2.00	2.00

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD</td><td>c): 0.10</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

Se acreditará mediante la exhibición de:

1) Copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.

De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.</td><td><table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 0.50 puntos)</th></tr><tr><td>1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.50</td></tr><tr><td>1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.
No
Carpeta: 15MANIFESTACION_DE_DISCAPACIDAD
Archivo: 23229081_E_DISCAPA_NO.pdf
pag: 1
No cumple

Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud de cada uno de sus trabajadores con discapacidad:
No
Carpeta: 15MANIFESTACION_DE_DISCAPACIDAD
No cumple</td><td></td><td>0.00</td></tr>
</table>

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.</td><td>10.00</td><td></td><td></td><td>9.64</td></tr>
<tr><td>a) EXPERIENCIA</td><td>Subtotal a): 4.00</td><td></td><td></td><td>3.64</td></tr>
<tr>
<td>Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual).

Para las encuestas cara a cara, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos y máximo de cuatro nacionales, uno internacional y uno tipo tracking (mensual), desglosados del siguiente modo:

a) Con relación al mínimo de dos contratos o convenios o pedidos nacionales, deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato. En caso de presentar dos contratos adicionales, para alcanzar el máximo de cuatro contratos nacionales, estos contratos adicionales deberán demostrar la realización de cuando menos 5,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato.
b) Respecto al contrato tipo tracking (mensual), el contrato o convenio o pedido deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año.
c) Para el contrato o convenio o pedido internacional deberá comprobar experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los</td>
<td>Criterio Años de experiencia:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia dentro del plazo correspondiente a los ejercicios presupuestales del 2015 al 2024.

La asignación de puntos se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:
<table>
<tr><th>Contratos o convenios o pedidos</th><th>Número de años a acreditar</th><th>Puntos</th></tr>
<tr><td rowspan="4">Nacional</td><td>4 años</td><td>2.64</td></tr>
<tr><td>3 años</td><td>1.98</td></tr>
<tr><td>2 años</td><td>1.32</td></tr>
<tr><td>1 año</td><td>.66</td></tr>
<tr><td>Tracking (mensual)</td><td>1 año</td><td>.36</td></tr>
<tr><td>nternacional</td><td>1 año</td><td>1</td></tr>
</table>
</td>
<td>Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) Contrato completo y cumple con el objeto</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td>
<td></td>
<td>3.64</td>
</tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; no se sumarán años de experiencia de los periodos en que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que además cumpla con el número de encuestas solicitadas y dada la naturaleza estratégica del proyecto y su alineación con estándares globales, será necesario contar con un contrato, convenio o pedido internacional que compruebe experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, lo cual deberá ser debidamente documentado en su propuesta técnica.**

   En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se

Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. **Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia**, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

   El contrato, convenio, orden de compra o pedido internacional deberá ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Dicho **contrato, convenio, orden de compra o pedido internacional de un mismo año no acumula experiencia**, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año fiscal, solamente se contabilizará para este rubro un contrato presentado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking (mensual), según sea el caso.
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
vi) En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii) En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii) En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
ix) En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con
</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) Contrato completo y cumple con el objeto</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>4) Factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: sexto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) Contrato completo y cumple con el objeto</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Primer contrato, convenio o pedido* COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS con número CNDH-CONT-043-19 de fecha 02 de octubre del 2019	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.66 1. Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 2 a la 14. Sí Cumple Describir en caso de NO CUMPLE con la totalidad de los criterios requeridos.

	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido	**El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 12. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000 encuestas.** **(6,500 y 8,500 encuestas efectivas por regiones, 32 estados)** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 15. **Sí Cumple** **CUMPLE** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 4. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2019** Por lo anterior **Sí Cumple** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** **Sí** **Sí Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf"., pág. 17 a la 19 **Sí Cumple** Por lo anterior **cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf". pág. 21 **Sí Cumple**

	como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS A.C. (CIDE), fecha 13 de septiembre de 2018.	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio,	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.66 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 79 a la 122. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 106. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 28,500** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág.106. **Sí Cumple (32 entidades)** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág.87. **Sí Cumple**

	pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018** El licitante presenta un instrumento celebrado en fecha 13 de septiembre de 2018 **cumpliendo** así con lo solicitado en el numeral 3 de la presenta tabla: "Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024". Por lo anterior **Sí Cumple** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** **Sí** **Sí Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 123 a la 128 **Sí Cumple** El licitante, **presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **presenta** la factura expedida que relacione el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Si** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 129 **Sí Cumple** El licitante **presenta** la factura relacionada con el pago del servicio contratado.
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **0.66** 1.

Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CNDH-CONT-035-17, fecha 3 de noviembre de 2017.*	y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan	**Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 149 a la 162. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 160 **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 15,000** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 163 **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 162 **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017** **Sí Cumple** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** **Si** **Sí Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Si** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 165 a la 168 **Sí Cumple**

	experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Si Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 170 **Sí Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS CNDH-CONT-022-2021, fecha 27 de octubre de 2021.*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.66 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí / No Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 204 a la 224. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 220. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** 15,000

	entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a	**2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 217. **Sí Cumple / No cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 214 a la 216. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2021 El licitante presenta un instrumento celebrado en fecha 27 de octubre de 2021, **cumpliendo** así con lo solicitado en el numeral 3 de la presenta tabla: "Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024". Por lo anterior **Sí Cumple.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** **Sí** **Sí Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 225 a la 228 **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 229 a la 319 **Sí Cumple** El licitante **si** presenta la factura relacionada con el pago del servicio contratado.

	efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL **Archivo:** 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf ***Quinto contrato**, convenio o pedido COMITÉ EJECUTIVOFIN/CEN/014/2021 NACIONAL MORENA LA ESPERANZA DE MÉXICO, fecha: 1 de enero de 2021*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de **levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)** y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 989 a la 1057 **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) (al menos 10,000):** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 998 **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: 10,000** 2. **La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 999 **Sí Cumple** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:**

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021** El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el ejercicio fiscal 2021, y dado que el cuarto contrato corresponde al mismo ejercicio fiscal 2021, este contrato no se considera en la evaluación ya que se estableció en el requisito 3. del inciso A) EXPERIENCIA que los contratos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **No Cumple** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 1000 a la 1009 **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 1010 a la 1057 **Sí Cumple**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE** **PUNTUACIÓN OBTENIDA** **1.00**
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de	**1.** **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.**

Sexto contrato, convenio o pedido internacional CONTRATO DE SERVICIOS ENTRE VOCES! ARGENTINA Y PARA METRÍA, fecha: 30 de septiembre de 2016, 11 de noviembre de 2016	sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos **internacional** perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de **comprobar experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, en caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, o el tipo de estudio, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal,	**En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 421 a la 1057 (Traducción español) **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México).** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 320 y 336 **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: En caso de que aplique** **2.** **La cobertura del servicio de encuestas cara a cara o internacional, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 336 **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 335 **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** **Sí** **Sí Cumple** NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 446 a la 447 **Sí Cumple**

	solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf, pág. 449 **Sí Cumple**

b) ESPECIALIDAD	**Subtotal: 6.00**			**6.00**
Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 6), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento. Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara, encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) y de la realización de una consultoría y/o asesoría internacional relacionada con salud y bienestar social. El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos y máximo de cuatro, uno internacional y uno tipo tracking (mensual) desglosados del siguiente modo: a) Con relación al mínimo de dos contratos o convenios o pedidos nacionales, deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato. En caso de presentar dos contratos adicionales, para alcanzar el máximo de cuatro contratos nacionales, estos contratos adicionales deberán demostrar la	Criterio especialidad: **Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 6) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024.** **La asignación de puntos se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:**	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos. **Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido** / **Cumple** / **No cumple** 1) Contrato completo y cumple con el objeto — X 2) Cobertura del servicio — X 3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024 — X 4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT — X		6.00

realización de cuando menos 5,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato.

b) Respecto al contrato tipo tracking (mensual), el contrato o convenio o pedido deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año.

c) Para el contrato o convenio o pedido **internacional** deberá comprobar experiencia en consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros seis integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara, encuestas cara a cara tipo tracking (mensual), según sea el caso, y que cumpla con el número de encuestas solicitadas y dada la naturaleza estratégica del proyecto y su alineación con estándares globales, será necesario contar con un contrato, convenio o pedido internacional que compruebe experiencia en consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados**

Contratos o convenios o pedidos	Número de contratos a acreditar	Puntos
Nacional	4	4
	3	3
	2	2
Tracking (mensual)	1	0.5
Internacional	1	1.5

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o	Cumple	No cumple

con salud y bienestar social, lo cual deberá ser debidamente documentado en su propuesta técnica.

En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara, según sea el caso, debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

convenio, o pedido		
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

Criterio Especialidad: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y	X	

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, solicitadas.
vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s)

cumple con el objeto		
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT	X	

en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. **ix.** En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Primer contrato, convenio o pedido*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 2 a la 14. Sí Cumple El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000): Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 12. Sí Cumple Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 15,000 encuestas. 2.

	2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de	**La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 15. **Sí Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 4. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2019** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí / No Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf". **Sí Cumple / No cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf". **Sí Cumple**

	todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico	

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Segundo contrato, convenio o pedido* .	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 79 a la 122. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 106. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 28,500** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág.106. **Sí Cumple (32 entidades)** 3. **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág.87. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

	anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Si** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple**

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 **1.** **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas**

Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Tercer contrato, convenio o pedido*	anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.	Sí Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 149 a la 162. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 15,000** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2017** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Si** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Si Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple**

	4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Cuarto contrato, convenio o pedido*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.00 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí / No Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 204 a la 224. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 220. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara que ampara el contrato: 15,000** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 217. **Sí Cumple / No cumple**

	2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de	3. **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf", pág. 216. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Archivo: "23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf" **Sí Cumple**

	todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	
CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf *Quinto contrato, convenio o pedido*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo	PUNTUACIÓN OBTENIDA **0.50** **1.** **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) (al menos 10,000):** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara tipo tracking que ampara el contrato: 10,000** **2.** **La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2021** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

	anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	4. Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. Sí Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf Sí Cumple El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado. Sí Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf Sí Cumple
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social.**	PUNTUACIÓN OBTENIDA 1.50 1. Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español. En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas Sí Carpeta: Sí Cumple El objeto del contrato es la realización de consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social: Sí

Sexto contrato, convenio o pedido internacional	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total	Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas cara a cara tipo que ampara el contrato: En caso de que aplique** **2.** **La cobertura del servicio de consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** **No** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **No cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2016** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** Sí Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada, es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** **Sí** Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23229385_E_II_EXP_Y_ESP.pdf **Sí Cumple**

	de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	

Rubro:
iii. Propuesta de Trabajo.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>PROPUESTA DE TRABAJO</td><td>21.00</td><td></td><td></td><td>16.50</td></tr>
<tr><td>a) METODOLOGÍA</td><td>Subtotal: 7.00</td><td></td><td></td><td>3.50</td></tr>
<tr><td>El licitante deberá presentar, para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida Única de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos:

1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 10 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto; y la que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5.- Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.

2) Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que señale que:

- Para el Concepto D: Para el cuarto levantamiento, entregará junto con el reporte de resultados completo un anexo internacional comparativo que contenga una síntesis de indicadores de calidad percibida o estrategias de transformación en servicios públicos de salud de al menos tres países, con énfasis en elementos útiles para la toma de decisiones en el IMSS.
Para el último levantamiento, entregará junto con el reporte de resultados completo un insumo de divulgación (infografía, presentación ejecutiva o informe de ciudadanía) con resultados sintéticos para uso interno del Instituto o para difusión pública, con lenguaje accesible y visualización clara de hallazgos clave. Dicho análisis puede usarse para contextualizar los hallazgos del IMSS y reforzar la interpretación de los resultados nacionales en seguimiento a la estrategia "2-30-100".</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 7.00 puntos)</th></tr>
<tr><td>1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>3.50</td></tr>
<tr><td>1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.</td><td>0.00</td></tr>
<tr><td>2) Presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal para el Concepto D y F,</td><td>3.50</td></tr>
</table>
</td><td>1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto

Sí
Archivo: "23229561_E_III_PTR ABAJO.pdf", pág. 1 a la 6.
Sí

2. Presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal para el Concepto D y F, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo

No
Archivo: ""23229561_E_III_PTR</td><td>El licitante no presenta escrito en papel membretado y firmado por el representante legal para el Concepto D y F, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo</td><td>3.50</td></tr>
</table>

- Para el Concepto F, entregará junto con el reporte de resultados completo, un Anexo internacional comparativo que contenga una síntesis de indicadores de calidad percibida o estrategias de transformación en servicios públicos de salud de al menos tres países. La elaboración del análisis comparativo internacional deberá mostrar aprendizajes relevantes de encuestas similares realizadas en otros países o sistemas públicos de salud comparables. Así como un insumo de divulgación (infografía, presentación ejecutiva o informe de ciudadanía) con resultados sintéticos para uso interno del Instituto o para difusión pública, con lenguaje accesible y visualización clara de hallazgos clave.	en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo. 2) No presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo.	 0.00	ABAJO.pdf", pág. 1 a la 6. **No Cumple**		
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	**Subtotal: 7.00**				**6.00**
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos: 1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos. 2) Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo). 3) Calendario de trabajo. 4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. 5) Personal requerido para prestar el servicio. 6) Recursos materiales para la prestación del servicio. 7) Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador. 8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE. Se podrá otorgar un punto más al licitante que **mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega** de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" establecido en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida Única).	Criterio: 1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos. — Puntos **(total 7.00 puntos)**: 0.50 Criterio: 2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido — 1.00 Criterio: 3) Calendario de trabajo. — 1.00 Sin mejora de **todos** los tiempos de entrega / 2.00 Con mejora de **todos** los tiempos de entrega Criterio: 4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. — 1.00 Criterio: 5) Personal requerido para prestar el servicio — 0.50		1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos. Sí / No Archivo: "23229561_E_III_PTR ABAJO.pdf", pág. 7 a la 10. **Sí Cumple** 2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido. **Sí** Archivo: "23229561_E_III_PTR ABAJO.pdf", pág. 11 a la 38. **Sí Cumple** 3. El documento contiene el calendario de trabajo. **Sí** Archivo: "23229561_E_III_PTR ABAJO.pdf", pág. 66 a la 72. **Sí Cumple**		**6.00**

6) Recursos materiales para la prestación del servicio.	1.00
7)Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador	0.50
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.	0.50

Con mejora de todos los tiempos de entrega:
No
Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. a la .
No cumple

4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables.

Sí
Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 44 a la 61.
Sí Cumple

5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido.
Sí
Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 39 a la 44.
Sí Cumple

6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor para la prestación del servicio.
Sí
Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 38 a la 39.
Sí Cumple

		7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte del proveedor. **Sí** Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 61 a la 63. **Sí Cumple** 8. El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE. Sí Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 63 a la 66. **Sí Cumple**		
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	**Subtotal: 7.00**			**7.00**
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una persona responsable de la visualización de datos, una persona responsable del muestreo, personal Supervisor, y personal encuestador.	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total de 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Distribución de personal</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico.</td><td>3.50</td></tr></table>	1) Presenta distribución de personal Sí / No Archivo: "23229561_E_III_PTRABAJO.pdf", pág. 94. **Sí Cumple** 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí		7.00

2) Todas las actividades y funciones del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).		Archivo: "2322956l_E_III_PTR ABAJO.pdf", pág. 73 a la 93 . **Sí Cumple**		

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	**11.50**			**11.50**
Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria. Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante" que cumplan con las	Criterio: Puntos (total 11.50 puntos)	Documento de cumplimiento presentado en relación con el **primer** contrato exhibido por el licitante, celebrado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.		11.50

PARTIDA ÚNICA.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
características descritas en el inciso B) Especialidad de la presente tabla de puntos y porcentajes. Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y Especialidad del Licitante", subrubro B) Especialidad. Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes: **1)** Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante", se encuentra cancelada. **2)** Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro "Experiencia y/o Especialidad del Licitante". **3)** Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." **4)** En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales	Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad. 6 documentos de cumplimiento de contratos — 11.50 5 documentos de cumplimiento de contratos — 9.60 4 documentos de cumplimiento de contratos — 7.68 3 documentos de cumplimiento de contratos — 5.76 2 documentos de cumplimiento de contratos — 3.84 1 documento de cumplimiento de contrato — 1.92	**Sí** Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". **Sí Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **segundo** contrato exhibido por el licitante, celebrado con el CIDE. **Sí** Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". **Sí Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **tercer** contrato exhibido por el licitante, celebrado con la CNDH. **Sí** Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". **Sí Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **cuarto** contrato exhibido por el licitante, celebrado con la CNDH. **Sí** Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". **Sí Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el **quinto** contrato exhibido por el		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		licitante, celebrado con Voices! en fecha 11 de noviembre de 2016. Sí Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". Sí Cumple Documento de cumplimiento presentado en relación con el sexto contrato exhibido por el licitante, celebrado con MORENA en fecha 1 enero 2021. Sí Archivo: "23229308_E_IV_CUMPLI.pdf". Sí Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
55.84
CINCUENTA Y CINCO PUNTO OCHENTA Y CUATRO PUNTOS

Área Técnica:

Lic. Norma Cáceres Diaz
Titular de la División de Modelos de Información

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Jiménez Aguado
Titular de la División de Integración y Análisis Geo-Estadístico

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la **PARTIDA ÚNICA** de la empresa **PARAMETRIA, S.A. DE C.V.**, relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. **IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025**----------
--

Ciudad de México, a 19 de agosto de 2025

PARTIDA ÚNICA

Empresa licitante: IPSOS, S.A. DE C.V.
Carpeta / Archivo: BIM850201QI0_IPSOS_SA_DE_CV

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	CONSECUENCIA POR SU INCUMPLIMIENTO	FORMA DE ACREDITAR SU CUMPLIMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Anexo 1.- Anexo técnico, términos y condiciones. **Anexo Técnico** **Sección I** **9. Perfil del licitante** Para la realización de estos servicios se requiere que el proveedor cubra con los siguientes elementos que constituyen el perfil requerido por el IMSS: (...) **c. Licitante con experiencia internacional en estudios de salud pública.** **d. Licitante con mínimo 3 años de antigüedad de haberse constituido.** **e. Licitante de preferencia miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión.** **f. Licitante que cuente con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	Se considerará causal de desechamiento de la propuesta técnica por insolvente el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en los numerales **d** y **f** del numeral **9. Perfil del licitante** de la Sección I del Anexo Técnico, específicamente que no presente dentro de su propuesta técnica la documentación con la que acredite indubitablemente que **cuenta con al menos 3 años de haberse constituido y que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México).**	*Para acreditar contar con al menos 3 años de haberse constituido, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2022, 2023, 2024. *Para acreditar que se es miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del documento que lo acredite como miembro de la AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión, *Para acreditar que cuenta con cualquiera de las siguientes certificaciones de calidad: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM (Estándar de Servicio para la Investigación de Mercados en México), se deberá adjuntar en la propuesta técnica:* Copia simple, completa y legible del certificado vigente con respecto al ISO 9001 o ISO 20252 obtenido o el documento que acredite su certificación en el ESIMM.	Presenta acta constitutiva de la empresa, o bien de su aviso de inscripción al RFC o en su defecto los acuses de recibo correspondientes a la declaración anual del ISR que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público correspondiente a los ejercicios 2022, 2023; 2024 con lo que acredita tener cuando menos 3 años de haberse constituido: Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 2 a la 41. **Cumple** Presenta constancia que lo acredita como miembro AMAI o de otras asociaciones reconocidas a nivel nacional o internacional que realicen estudios de opinión: Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 43. **Cumple** Presenta certificación: ISO 9001, ISO 20252 o ESIMM: Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 44 a la 46. **Cumple**	**Ninguna.**

Rubro:
i. Capacidad del Licitante.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CAPACIDAD DEL LICITANTE</td><td>27.50</td><td></td><td></td><td>13.15</td></tr>
<tr><td>a) CAPACIDAD DE RECURSOS HUMANOS</td><td>19.00</td><td></td><td></td><td>11.15</td></tr>
<tr><td>a.1) Experiencia del personal
Para la obtención de puntos, el licitante deberá demostrar que su personal cuenta con la experiencia siguiente:</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Una persona Coordinadora General del Proyecto (CGP).

Experiencia:
La experiencia mínima requerida es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Experiencia mínima comprobable de 3 años siendo coordinador(a) de estudios de opinión cuantitativos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años vinculada al sector público y/o privado, en la coordinación de estudios de cuantitativos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente, en donde se especifique que la persona</td><td>
<table>
<tr><th colspan="3">Experiencia
Persona Coordinador(a) General del Proyecto
(total 2.30 puntos)</th></tr>
<tr><th>Documento</th><th colspan="2">Puntos</th></tr>
<tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años.</td><td colspan="2">1.00</td></tr>
<tr><td>a) No presenta el currículum vitae con las características solicitadas (legible, con firma autógrafa y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 3 años.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
<tr><td>b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td>1.30

Si es de 4 años o más</td><td>1.00

Si es de 3 a menos de 4 años</td></tr>
<tr><td>b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.</td><td colspan="2">0.00</td></tr>
</table>
</td><td>Experiencia:

a) La persona CGP Alejandro González Rubio presenta currículum completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
No
Archivo:
"23234764_E_CapacidadLic.pdf",
pág. 2 a la 3.
Sí Cumple

La persona CGP acredita experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos:
No
Archivo:
"23234764_E_CapacidadLic.pdf",
pág. 7.
No cumple

Conocimiento:

b) La persona CGP Alejandro González Rubio presenta título o cédula profesional a nivel maestría o bien en su defecto el certificado de terminación de estudios con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades, o en su caso, título o cédula profesional de doctorado, y dichos estudios tienen reconocimiento</td><td>Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada, el CGP (Alejandro González Rubio) presenta una constancia emitida por su empleador, sin embargo, en esta no se especifica el periodo, el cual según el CV presentado comprende el periodo "24 de septiembre de 2024 a 16 de mayo de 2025", por lo que no acredita la experiencia mínima de 3 años vinculada al sector público y/o privado como Coordinador(a) General de Proyecto de Estudios Cuantitativos.

La persona CGP Alejandro González Rubio, presenta copia simple de la certificación de al</td><td>2.50</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
ha realizado las actividades de Coordinación de Proyectos cuantitativos y el tiempo durante el cual la llevó a cabo. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo señalado en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Para el inciso b), se asignarán los puntos conforme a lo siguiente: • 1.30 (un punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de cuatro años o más. • 1.00 (un punto) punto, si se acredita una experiencia de tres a menos de cuatro años. **Conocimiento:** Nivel mínimo de Maestría en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. O Nivel de Doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, ciencias sociales o humanidades. Se acreditará mediante: **c)** Copia simple de **título o cédula profesional** a nivel maestría o bien en su defecto el **certificado de terminación de estudios** con un avance del 100% de los créditos de la maestría cursada o, en su caso, título o cédula profesional de doctorado en Estadística, Mercadotecnia, Administración, Antropología, Sociología o Maestrías en las ramas de físico-matemáticas, Ciencias Sociales o Humanidades. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. Se acreditará mediante:	**Conocimiento** Persona Coordinador(a) General del Proyecto **(total 2.50 puntos)** Nivel Académico / Puntos c) Presenta título o cédula profesional de al menos nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos. — 1.50 c) Presenta título o cédula profesional de nivel doctorado o certificado con avance del 100% de los créditos. — 2.50 c) No presenta título o cédula profesional de al menos nivel maestría o certificado con avance del 100% de los créditos. — 0.00 **Dominio** Coordinador General del Proyecto **(1.40 total puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 1.40 d) No presenta constancia o certificaciones solicitadas. — 0.00	oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 4 a la 5. **Cumple** **Dominio:** **c)** La persona CGP **Alejandro González Rubio** presenta constancias, certificaciones o diplomas de al menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español: No Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 6 **No Cumple**	menos un curso, taller o diplomado, sin embargo se encuentre en otro idioma distinto al español y no presenta traducción simple al idioma español. Por lo anterior no se hace acreedor a la puntuación correspondiente.	

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en análisis de información cuantitativa, estadística, elaboración de reportes o informes de resultados o afín. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.

Experiencia:
La experiencia mínima requerida a cada participante es de al menos 3 años conforme a lo siguiente:

Cada participante deberá de contar con experiencia mínima comprobable de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:
1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 3 años, vinculada al sector público y/o privado, en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo de cada una de las tres personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el</td><td>Experiencia
3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto
(total 1.50 puntos)
<table><tr><th>Documento</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.
Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional)</td><td>0.20 por cada currículum vitae con las características solicitadas, en total 0.60</td></tr><tr><td>a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) de cada una de las 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto y no se detalle la experiencia de al menos 3 años (por cada persona Coordinadora Regional).</td><td>0.00</td></tr></table></td><td>CRP 1

Experiencia:

a) La persona CRP Mónica Lizette Ulloa Rodríguez, presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:
No
Archivo:" 23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 19 a la 20.
Sí Cumple

b) La persona CRP Mónica Lizette Ulloa Rodríguez, acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s):

Archivo:" 23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 26.
No Cumple

NOTA: Podrá hacerse acreedor a la asignación de los puntos establecidos en el inciso b), siempre y cuando cada uno de los currículums cumplan con las características requeridas en el inciso a).

Conocimiento:

c)La persona CRP Mónica Lizette Ulloa Rodríguez, presenta</td><td>Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada, el CGP 1 Mónica Lizette Ulloa Rodríguez presenta carta emitida por su empleador, sin embargo, esta indica que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo, el periodo "24 de septiembre de 2024 a 16 de mayo de 2025", por lo que no acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s).</td><td>2.10</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR			CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), <u>en donde se especifique que la persona ha realizado la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s), y el tiempo durante el cual la llevó a cabo.</u> La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Para el inciso b), se otorgarán los puntos conforme a lo siguiente: • 0.30 (cero punto treinta) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, si se acredita una experiencia de cuatro años o más. En total 0.90 (cero punto noventa) puntos. • 0.10 (cero punto diez) puntos por la experiencia acreditada de cada persona Coordinadora Regional del Proyecto, si se acredita una experiencia de tres a menos de cuatro años. En total 0.30 (cero punto treinta) puntos. **Conocimiento:** Nivel mínimo de preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios o diploma de la carrera técnica realizada. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple de su certificado oficial de estudios a nivel mínimo de preparatoria o bachillerato o bien en su caso certificado de estudios oficial o diploma de la carrera técnica realizada, o en su caso copia simple su certificado oficial de estudios de nivel licenciatura, cédula profesional o carta de aprobación de examen profesional. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas.	**b)** Acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.30 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.90** Si es de **4 años o más**	0.10 por la experiencia acreditada de cada Coordinador(a) de Campo, en total **0.30** Si es de **3 a menos de 4 años**	certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo:"23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 21. **Cumple** **CRP 2** **Experiencia:** **a)** La persona CRP 2 **Cristina Isabel Escobar Sotelo** presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: No Archivo:"23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 27 a la 30. **Sí Cumple** **b)** La persona CRP **Cristina Isabel Escobar Sotelo** acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): No Archivo:"23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 33. **No Cumple** **Conocimiento:** **c)**La persona CRP 2 **Cristina Isabel Escobar Sotelo** presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo:"23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 31 **Cumple**	Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada, La persona CRP 2 **Cristina Isabel Escobar Sotelo** presenta constancia de empleo emitida por su empleador actual, sin embargo, en esta se especifica únicamente un periodo: del "24 de septiembre de 2024 a 16 de mayo de 2025", por lo que **no acredita** la experiencia laboral de al menos 3 años, como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).	
	b) No acredita experiencia de cada una de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto, a través de currículum y constancia de empleo.	0.00				

Conocimiento 3 personas Coordinadores(as) Regionales del Proyecto **(total 1.50 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de	0.50 por cada candidato que cumpla, en total **1.50** puntos

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
	las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	CRP 3 **Experiencia:** a)La persona CRP, **Adriana Diego Corona** presenta currículum vitae completo con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: No Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. **34** a la **35.** **Si Cumple** **b)**La persona CRP **Adriana Diego Corona** acredita experiencia mínima de 3 años en la organización de la logística de levantamiento de encuestas y seguimiento del trabajo del(los) equipo(s) de campo asignado(s): No Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 37. **No Cumple** **Conocimiento:** **c)**La persona CRP **Adriana Diego Corona** presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior: Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 36. **Cumple**	Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada, la persona CRP 3 **Adriana Diego Corona** presenta constancia de empleo emitida por su empleador actual, sin embargo, en esta se especifica únicamente un periodo: del "24 de septiembre de 2024 a 16 de mayo de 2025", por lo que **no acredita** la experiencia laboral de al menos 3 años, como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).	
	c) No presenta certificado de estudios al menos a nivel preparatoria o bachillerato terminado o bien en su caso certificado de estudios, diploma de la carrera técnica o superior, realizada de las 3 personas Coordinadoras Regionales del Proyecto.	0 por candidato que no cumpla		
Una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 1 año conforme a lo siguiente:**	**Experiencia** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Documento / Puntos	**Experiencia:** **a)** La persona RCBD **Emilio López Escobar** presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas:	La persona RCBD **Emilio López Escobar** acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades:	**3.05**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Experiencia mínima comprobable de **1 año** en cada una de las 3 siguientes actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 1 año vinculada al sector público y/o privado, en cada una de las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos.
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos. La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma:

- 0.60 (cero punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de dos años o más.
- 0.40 (cero punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de uno a menos de dos años.

Conocimiento:

a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.60	
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.50 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura	1.00
c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría	1.25
c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado	1.50
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio Responsable de Consolidación de Bases de Datos

No
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 38 a la 43.
Si cumple

b)La persona RCBD **Emilio López Escobar** acredita experiencia mínima de 1 año en las tres actividades: diseño, construcción y consolidación de bases de datos:
Sí
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 54.
De 1 año a menos de 2 años:
Sí
Cumple

Conocimiento:

c)La persona RCBD **Emilio López Escobar** presenta título o cédula a nivel licenciatura en ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría o estadística, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
Sí
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 44.
Cumple

Dominio:
d)La persona RCBD **Emilio López Escobar** presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos:
Sí

diseño, construcción y consolidación de bases de datos:

La persona RCBD **Emilio López Escobar sólo** presenta título o cédula a nivel maestría

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: ingeniería en sistemas, ingeniería en computación, ciencias de la computación, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos, actuaría, estadística o afín. O Nivel de Maestría o Doctorado terminado en la rama físico-matemáticas. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de bases de datos o temas relacionados con bases de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	**(total 0.80 puntos)** Documento | Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. | 0.80 d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado. | 0.00	Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 53. **Cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: **No aplica**		
Una persona responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos) **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:**	**Experiencia** Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos) **(total 1.20 puntos)** Documento | Puntos	**Experiencia:** **a)** La persona RTIS **Raymundo Vázquez Alarid** presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Si	Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la	1.40

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Experiencia mínima comprobable de 2 **años** como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).

Se acreditará mediante:

a) Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información:

1) Nombre completo.
2) Escolaridad.
3) Experiencia laboral de al menos 2 años vinculada al sector público y/o privado, específicamente como especialista en temas de visualización de datos (tableros dashboard interactivos).
4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia.

b) Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) donde se especifique que la persona ha realizado las actividades de: visualización de datos (tableros dashboard interactivos). La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a)

Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma:

- 0.60 (cero punto sesenta) puntos, si se acredita una experiencia de tres años o más.
- 0.40 (cero punto cuarenta) puntos, si se acredita una experiencia de dos a menos de tres años.

Conocimiento:

a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.60	
a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año	0.00	
b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo	0.60 Si es de **2 años o más**	0.40 Si es de **1 a menos de 2 años**
b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.	0.00	

Conocimiento Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos) **(total 1.50 puntos)**	
Nivel Académico	Puntos
c) Presenta Título o cédula al menos de nivel licenciatura	1.00
c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría	1.25
c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado	1.50
c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura	0.00

Dominio Responsable en visualización de datos (tableros dashboard interactivos)

Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 55 a la 56.
Sí cumple

b)La persona RTIS acredita experiencia mínima de 2 años como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos):
No
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 59.
No cumple

Conocimiento:

c)La persona RTIS **Raymundo Vázquez Alarid** presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas:
No
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 57.
No cumple

Dominio:

d)La persona RTIS **Raymundo Vázquez Alarid** presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos:
Sí
Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 58.
Cumple

En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al

experiencia solicitada, la persona RTIS **Raymundo Vázquez Alarid** presenta constancia de empleo emitida por su empleador actual, sin embargo, en esta se especifica únicamente un periodo: del "24 de septiembre de 2024 a 16 de mayo de 2025", por lo que **no acredita** la experiencia laboral de al menos 2 años, como especialista en temas de visualización de datos (tableros Dashboard interactivos).

La persona RTIS **Raymundo Vázquez Alarid,** presenta copia simple de historial académico, sin embargo, para hacerse acreedor al puntaje correspondiente, es necesario presentar título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. Por lo anterior No cumple.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Nivel mínimo de Licenciatura terminada en cualquiera de las siguientes carreras: actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. O Nivel de Maestría o Doctorado en la rama físico- matemáticas. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en el manejo y/o construcción de tableros interactivos (Dashboard) para visualización de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español.	**(total 0.80 puntos)** Documento | Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. | 0.80 d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado. | 0	español, se adjunta la traducción simple al idioma español: **No aplica**		
Una persona Experto (a) en muestreo **Experiencia:** **La experiencia mínima requerida es de al menos 2 años conforme a lo siguiente:** Experiencia mínima comprobable de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos.	**Experiencia** **Experto(a) en muestreo** **(total 1.00 puntos)** Documento | Puntos	**Experiencia:** a) La persona EM **Mónica Aguirre Mastranzo,** presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible de acuerdo con las características mínimas solicitadas: Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 60 a la 64.	Por lo que refiere a la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) anterior(es) y/o cliente con la que se acredite la experiencia solicitada, la persona EM Mónica	2.10

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Se acreditará mediante: **a)** Copia simple, completa, con firma autógrafa y legible del currículum vitae, que contenga como mínimo la siguiente información: 1) Nombre completo. 2) Escolaridad. 3) Experiencia laboral de **al menos 2 años,** vinculada al sector público y/o privado en el diseño muestral y procesamiento estadístico de datos en temas sociales y estudios de opinión pública. 4) Proyectos en los que ha trabajado indicando la empresa o empleador, año en el que se realizó, y puesto que ocupó en el proyecto, actividades que realizó en el proyecto, así como nombre y teléfono de la empresa o institución en la que laboró, y nombre de un contacto como referencia. **b)** Copia simple de la constancia de empleo emitida por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s) con la que se acredite la experiencia solicitada. Se aceptarán únicamente como constancias de empleo las siguientes: el contrato del trabajador o la carta suscrita por el empleador o empleador(es) actual(es) o anterior(es) y/o cliente(s), en <u>donde se especifique que la persona ha realizado las actividades: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos y el tiempo durante el cual las llevó a cabo.</u> La información en dicho(s) contrato(as), constancia(s) de empleador(es) y/o carta(s) de cliente(s) y los años de experiencia establecidos deberán coincidir, en la parte que corresponda, con lo establecido en el currículum vitae mencionado en el inciso a). Para el inciso b), se asignarán los puntos de la siguiente forma: • 0.50 (cero punto cincuenta) puntos, si se acredita una experiencia de tres años o más. • 0.30 (cero punto treinta) puntos, si se acredita una experiencia de 2 a menos de 3 años.	a) Presenta currículum vitae completo, con firma autógrafa y legible. Se considerará completo cuando cumpla como mínimo con los puntos solicitados y se detalla la experiencia de al menos 1 año: 0.50 a) No presenta currículum vitae con las características solicitadas (legible y completo) y no se detalla la experiencia de al menos 1 año: 0.00 b) Acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo: 0.50 Si es de **3 años o más**; 0.30 Si es de **2 a menos de 3 años** b) No acredita experiencia a través de currículum y constancia de empleo.: 0.00 **Conocimiento** Responsable de Consolidación de Bases de Datos **(total 1.20 puntos)** Nivel Académico — Puntos c) Presenta Título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.80 c) Presenta Título o cédula de nivel Maestría: 1.00 c) Presenta Título o cédula de nivel Doctorado: 1.20 c) No presenta título o cédula al menos a nivel licenciatura: 0.00 **Dominio** Experto (a) en muestreo	**Sí Cumple** **b)**La persona EM **Mónica Aguirre Mastranzo** acredita experiencia mínima de 2 años realizando cada una de las 2 actividades siguientes: diseño muestral y procesamiento estadístico de datos: No Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 80. **No cumple** **Conocimiento:** **c)**La persona EM **Mónica Aguirre Mastranzo** presenta título o cédula a nivel licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín, y dichos estudios tienen reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas: Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 65. **Cumple** **Dominio:** **d)**La persona EM **Mónica Aguirre Mastranzo** presenta constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos: Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 74. **Cumple** En caso de que la constancia, certificación o diploma expedido se encuentra en otro idioma distinto al español, se adjunta la traducción simple al idioma español: **No aplica**	**Aguirre Mastranzo** presenta constancia de empleo emitida por su empleador actual, sin embargo, en esta se especifica únicamente un periodo: del "1 de diciembre de 2022 al 31 de diciembre de 2023", por lo que **no acredita la experiencia laboral de al menos 2 años,** como experta en muestreo. Por lo anterior <u>No cumple</u>.	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
Conocimiento: Nivel mínimo de Licenciatura en actuaría, estadística, matemáticas, matemáticas aplicadas, ingeniería matemática, informática, ciencia de datos o afín. O Nivel de Maestría o Doctorado en la rama físico- matemáticas. **Se acreditará mediante:** c) Copia simple del título, carta de aprobación de examen profesional o cédula profesional de Licenciatura o, en su caso, título o cédula de Maestría o Doctorado en la rama físico-matemáticas. Dichos estudios deberán tener reconocimiento oficial por parte de las autoridades educativas mexicanas. **Dominio:** Haber tomado un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. **Se acreditará mediante:** d) Copia simple de constancias, certificaciones o diplomas de cuando menos un curso, taller o diplomado realizado en muestreo o temas relacionados con procesamiento estadístico de datos. En caso de que la constancia o certificación expedida se encuentre en otro idioma distinto al español, deberá adjuntarse la traducción simple al idioma español. **Nota:** La experiencia o asuntos relacionados con la materia de los servicios se pondera de la siguiente manera: La experiencia corresponde al 37.89% del subrubro **(7.20 puntos).** El conocimiento corresponde al 43.16% del subrubro **(8.20 puntos).** El dominio corresponde al 18.95% del subrubro **(3.60 puntos).**	**(total 0.60 puntos)** Documento / Puntos d) Presenta constancia, certificación o diploma solicitado. — 0.60 d) No presenta constancia, certificación o diploma solicitado. — 0			
b) CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO	**8.00**			**2.00**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
b.1) Capacidad de recursos económicos	**Subtotal b.1): 6.00**			**0.00**
Se acreditará mediante: a) Copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal anual normal y/o complementaria del ISR (2024) y copia simple, completa y legible de la última declaración fiscal provisional del ISR, presentadas por el licitante, con las que acredite que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto máximo total de la propuesta económica presentada por licitante Asimismo, deberá agregar la **fotocopia de los acuses de recibo** correspondientes que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para efecto de la presente evaluación, el total de la propuesta económica del licitante se obtiene: **PE=** (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto A X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto B X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto C X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto D (mensual) X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto E X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)) + (Cantidad de encuestas a realizar en Concepto F X precio unitario sin IVA por encuesta efectiva -exitosa- ofertado por el licitante)	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>**a)** Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2024), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y acredita un ingreso en el ejercicio fiscal **2024** de al menos el **20%** del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>6.00</td></tr><tr><td>**a)** No presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria (2024), así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses; y no acredita un ingreso en el último ejercicio fiscal de al menos el **20%** del importe total de la propuesta económica del licitante sin IVA.</td><td>0.00</td></tr></table>	**a)** Presenta la última declaración fiscal anual y/o complementaria del ejercicio fiscal 2024, así como la última declaración fiscal provisional, con sus respectivos acuses de recibo que emite el SAT dependiente de la SHCP. No Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 108 a la 174. **No cumple** Monto total de ingresos del licitante en el último ejercicio fiscal: $ 847,416,324 **(ingreso neto)** Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 108. Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida: $ 20,776,320.00 Archivo: "23231442_E_Anexo12.pdf", pág. 2 y 3. Porcentaje: 20% del Monto total de la propuesta económica del licitante sin IVA de esta partida = $4,155,264.00	El licitante no presenta fotocopia del acuse de recibo correspondiente a la declaración anual del ejercicio 2024 que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual No Cumple.	**0.00**
b.2) Equipamiento y conexos para llevar a cabo el servicio	**Subtotal b.2): 2.00**			**2.00**
Se acreditará mediante: **Escrito en papel membretado y firmado,** en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico; **Además,** deberá presentar **evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas)** que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos</th></tr><tr><td>Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral</td><td>2.00</td></tr></table>	Presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la	Ninguna	**0.00**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio: • Disponibilidad de auditorios o aulas adecuadas para las sesiones presenciales de capacitación y de trabajo respectivamente y en su caso, cuando así lo autorice previamente la CIE, medios remotos para capacitaciones virtuales: a) equipo de cómputo de escritorio o portátil, b) cámara frontal, c) micrófono y d) altavoces o bien auriculares). • Disponibilidad de material y equipo recomendado para la seguridad sanitaria de todos los participantes de las capacitaciones • Recursos suficientes para brindar el servicio sin pago anticipado alguno. Es importante precisar que no es necesario que los mencionados espacios y/o equipo sean propiedad del licitante y por tanto también se aceptarán para acreditar este requisito (además de las fotografías) facturas donde se demuestre que el licitante ha rentado dicho equipo y/o espacios en los ejercicios fiscales 2022, 2023, 2024 o 2025. No se tomarán en cuenta para la asignación de puntos del presente rubro aquellas fotos y/o facturas que no sean legibles.	7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y además presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio No presenta escrito en papel membretado y firmado, en el que señale que cuenta con la capacidad de disponer de la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico. Y no presenta evidencia visible y legible (fotografías y/o facturas) que demuestre que cuenta con la infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio — 0.00	infraestructura mínima indicada en el numeral 7.2 de la Sección I del Anexo Técnico, para llevar a cabo el servicio. Sí Archivo: "23234764_E_CapacidadLic.pdf", pág. 175 a la 224. **Cumple**		
c) PARTICIPACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	**c): 0.10**			**0.00**
El licitante que cuente con trabajadores con personal con discapacidad en una proporción de, cuando menos, 5% de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. Se acreditará mediante la exhibición de: 1) Copia simple del **certificado de discapacidad** expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad	Criterio: 1) Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al — Puntos (total 0.50 puntos): 0.50	1) Comprueba, mediante copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, contar con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. No Carpeta: **No cumple** Asimismo, presenta fotocopia del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud	El licitante no presenta copia simple del aviso de alta al régimen obligatorio para comprobar que cuenta con al menos 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad. Tampoco presenta fotocopia del certificado de discapacidad	**0.00**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR		CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. De no encontrarse la Licitante en el presente caso, no será necesario entregar carta o documento alguno que avale el porcentaje de personas con discapacidad dentro de su plantilla laboral.	menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. 1) No Presenta copia simple del certificado de discapacidad expedido por la Secretaría de Salud y del aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS de dichos trabajadores con discapacidad, se deberá contar al menos con el 5% de la totalidad de su planta de trabajadores con discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.	0.00	de cada uno de sus trabajadores con discapacidad: No Carpeta: No cumple	expedido por la Secretaría de Salud. Por lo anterior no cumple.	

Rubro:
ii. Experiencia y Especialidad.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD.	**10.00**			**0.00**
a) EXPERIENCIA	**Subtotal a): 4.00**			**0.00**
Se tomará en cuenta el número de años que el licitante ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.	Criterio Años de experiencia: Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de años de experiencia dentro	Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.		**0.00**

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

Para demostrar los años de experiencia, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos, o convenios, o pedidos, debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren la experiencia del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual).

Para las encuestas cara a cara, el número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos y máximo de cuatro nacionales, uno internacional y uno tipo tracking (mensual), desglosados del siguiente modo:

a) Con relación al mínimo de dos contratos o convenios o pedidos nacionales, deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato. En caso de presentar dos contratos adicionales, para alcanzar el máximo de cuatro contratos nacionales, estos contratos adicionales deberán demostrar la realización de cuando menos 5,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato.
b) Respecto al contrato tipo tracking (mensual), el contrato o convenio o pedido deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año.
c) Para el contrato o convenio o pedido **internacional** deberá comprobar experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México.

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros cuatro integrados a su propuesta en este rubro de experiencia (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, o convenios, o pedidos plurianuales; no se sumarán años de experiencia de los periodos en que las vigencias de los contratos exhibidos se empalmen.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos celebrados deberá cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

del plazo correspondiente a los ejercicios presupuestales del 2015 al 2024.

La asignación de puntos se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Contratos o convenios o pedidos	Número de años a acreditar	Puntos
Nacional	4 años	2.64
	3 años	1.98
	2 años	1.32
	1 año	.66
Tracking (mensual)	1 año	.36
Internacional	1 año	1

Criterio Años de experiencia: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Años de experiencia: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE			OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que además cumpla con el número de encuestas solicitadas y dada la naturaleza estratégica del proyecto y su alineación con estándares globales, será necesario contar con un contrato, convenio o pedido internacional que compruebe experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, lo cual deberá ser debidamente documentado en su propuesta técnica.** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2) Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja		1) Contrato completo y cumple con el objeto	X			
		2) cobertura del servicio	X			
		3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X			
		4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X		

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS

membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. **Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia**, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado.

   El contrato, convenio, orden de compra o pedido internacional deberá ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Dicho **contrato, convenio, orden de compra o pedido internacional de un mismo año no acumula experiencia**, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año fiscal, solamente se contabilizará para este rubro un contrato presentado.

*) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.

   En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para otorgar los puntos correspondientes, en los siguientes casos:

i) En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención,

Criterio Años de experiencia: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Años de experiencia: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) cobertura del servicio	X	
3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii) En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii) En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv) En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking (mensual), según sea el caso.
v) En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara solicitadas o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
vi) En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii) En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii) En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
ix) En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.</td><td></td><td>
<table>
<tr><th>Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) Contrato completo y cumple con el objeto</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) Factura relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
<table>
<tr><th>Criterio Años de experiencia: sexto contrato, o convenio, o pedido</th><th>Cumple</th><th>No cumple</th></tr>
<tr><td>1) Contrato completo y cumple con el objeto</td><td></td><td>X</td></tr>
<tr><td>2) cobertura del servicio</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>3) ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>4) factura(s) relaciona</td><td></td><td>X</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE			OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		da(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT				

Sustento de la Evaluación de la Experiencia a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf ***Primer contrato**, convenio o pedido número IFT/LPN/001/24 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 28 de noviembre de 2023*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **0.00** **1.** **Contrato, convenio, orden de compra o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 50 a la 216. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 54 a la 56, 76, 86 a la 89. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **25,200** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 77 y 78 **Sí Cumple** **3.**

	cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 70. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2023** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Sí Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2023 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf ***Segundo contrato,*** *convenio o pedido número I S8M0257 celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 06 de abril de 2018*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 223 a la 370. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 233, 266 a la 267. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **79,502** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 266 a la 267. **Sí Cumple** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 244. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Sí Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.**

	anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf" **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2018 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **0.00** **1.** **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 373 a la 541. **Sí Cumple**

Tercer contrato, convenio o pedido número IFT/LPN/032/22 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 30 de noviembre de 2022	y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 5,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la	**El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 378, 394, 408 a la 412. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **25,200** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 398 a la 399. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 391. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2022** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Sí Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** No

	Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2022 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL **Archivo:** 23235311_E_Experiencia.pdf ***Cuarto contrato,*** *convenio o pedido número IFT/LPN/039/21 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 16 de noviembre de 2021*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas **(al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 **1.** **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 548 a la 710. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 553, 554, 572, 583 a la 588. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **23,600** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 573 y 574. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí

	cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 566. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2021** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Sí Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2021 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL **Archivo:** 23235311_E_Experiencia.pdf ***Quinto contrato**, convenio o pedido número IFT/LPN/026/20 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 9 de noviembre de 2020.*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de **levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)** y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (**al menos 10,000**). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, la cual debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional; se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, pedido, orden de compra o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara tipo tracking y/o el número final de encuestas realizadas, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.	PUNTUACIÓN OBTENIDA **0.0** **1.** **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 720 a la 906. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) (al menos 10,000):** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 725, 726, 741, 744, 745, 746, 754 a la 757. **No Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **20,000 (con levantamientos trimestrales de 5,000 encuestas)** En la página 741 del contrato se establece que el servicio consistirá en la aplicación trimestral de encuestas, por lo cual el contrato no ampara el levantamiento de encuestas tipo tracking (mensual). Por lo anterior No Cumple) **2.** **La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 745. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 738. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2020** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí

	3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Cumple **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf" **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2018 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf *Sexto contrato, convenio o pedido internacional número ID 4127-72-LR24 celebrado con el Ministerio de Salud (Minsal) (Gobierno de Chile), de fecha 30 de septiembre del 2024.*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos **internacional** perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de **comprobar experiencia en asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México).**	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.0 1. **Contrato, convenio o pedido completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 909 a la 926. **No cumple**

	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio, en caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, o el tipo de estudio, se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos de un mismo año o ejercicio fiscal, solamente se contabilizará para este rubro, un contrato presentado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	El contrato número ID 4127-72-LR24 que presenta el licitante no cuenta con los documentos mencionados en el apartado de Antecedentes (pág. 910), por lo cual no se encuentra completo y No Cumple. **El objeto del contrato es la realización de asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México).** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 910 **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: En caso de que aplique** **35,909** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 927. **Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 909 **Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2024** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en un ejercicio fiscal distinto a aquel en que se suscribieron los otros contratos presentados:** Sí **Cumple** **NOTA: Se deberá verificar que los demás instrumentos sean de distintos años.** **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple**

		El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2024 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**

b) ESPECIALIDAD	**Subtotal: 6.00**			**0.00**

Se tomará en cuenta el número de contratos, o convenios, o pedidos, a presentar por licitante (máximo 6), en los que se demuestre que ha prestado servicios de la misma naturaleza a los requeridos en este procedimiento.

Para demostrar la especialidad, se deberá presentar copia simple, completa y legible de contratos o convenios o pedidos debidamente formalizados incluyendo sus respectivos anexos o documentos que se mencionen y que demuestren especialidad del licitante en el servicio de levantamiento de encuestas cara a cara, encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) y de la realización de una consultoría y/o asesoría internacional relacionada con salud y bienestar social.

El número de contratos o convenios o pedidos a presentar será mínimo de dos y máximo de cuatro, uno internacional y uno tipo tracking (mensual) desglosados del siguiente modo:

a) Con relación al mínimo de dos contratos o convenios o pedidos nacionales, deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato. En caso de presentar dos contratos adicionales, para alcanzar el máximo de cuatro contratos nacionales, estos contratos adicionales deberán demostrar la realización de cuando menos 5,000 encuestas cara a cara al año en cada contrato.
b) Respecto al contrato tipo tracking (mensual), el contrato o convenio o pedido deberá demostrar la realización de cuando menos un total de 10,000 encuestas cara a cara al año.
c) Para el contrato o convenio o pedido **internacional** deberá comprobar experiencia en consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social.

Criterio especialidad:

Se asignará el máximo de puntuación al licitante que acredite el mayor número de contratos (máximo 6) correspondientes a los ejercicios presupuestales 2015 al 2024.

La asignación de puntos se determinará de acuerdo con la siguiente tabla:

Contratos o convenios o pedidos	Número de contratos a acreditar	Puntos
Nacional	4	4
	3	3
	2	2
Tracking (mensual)	1	0.5
Internacional	1	1.5

Ver cuadro con desglose de cada uno de los contratos.

Criterio Especialidad: primer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: segundo contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	

0.00

Aclarándose que en caso de que el licitante presente un mayor número de contratos o convenios o pedidos, únicamente serán evaluados los primeros seis integrados a su propuesta en este rubro de especialidad (respetando lo señalado con anterioridad).

Se aceptan contratos, convenios o pedidos plurianuales, aclarándose que se contabilizarán como uno solo presentado.

Cada uno de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deberán cumplir principalmente con los siguientes requisitos:

1) Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara, encuestas cara a cara tipo tracking (mensual), según sea el caso, y que cumpla con el número de encuestas solicitadas y dada la naturaleza estratégica del proyecto y su alineación con estándares globales, será necesario contar con un contrato, convenio o pedido internacional que compruebe experiencia en consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social, lo cual deberá ser debidamente documentado en su propuesta técnica.**

   En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica

4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: tercer contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: cuarto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto	X	
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración		X

del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.

2) Señalar la cobertura del servicio debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara, según sea el caso, debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.

En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.

3) Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.

4) Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida

anual del ISR con acuse de recibo del SAT		

Criterio Especialidad: quinto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto		X
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

Criterio Especialidad: sexto contrato, o convenio, o pedido	Cumple	No cumple
1) Contrato completo y cumple con el objeto		X
2) Cobertura del servicio	X	
3) Ejercicio presupuestal entre 2015 y 2024	X	
4) Factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR con acuse de recibo del SAT		X

relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.

No se considerará la documentación para acreditar el rubro en los siguientes casos:

i. En caso de presentar el instrumento jurídico incompleto, sin adjuntar todos los anexos o documentos a los que haga mención, sin firmas de quienes lo celebran o sin rúbricas en cada hoja; así como no contar con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en los anexos o documentos que deben adjuntarse.
ii. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido se presente en un idioma distinto al español y no se agregue su traducción completa y simple al español.
iii. En caso de presentar documentación ilegible en la cual no se pueda identificar con claridad la información solicitada.
iv. En caso de que el contrato no tenga por objeto el levantamiento de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso.
v. En caso de que el contrato no cubra como mínimo el número de encuestas cara a cara o encuestas cara a cara tipo tracking, según sea el caso, solicitadas.
vi. En caso de que el servicio no se haya prestado con cobertura nacional, es decir, en cuando menos 20 entidades federativas.
vii. En caso de ser un contrato cuya fecha de vigencia sea distinta a los años establecidos.
viii. En caso de que no se exhiba todas la(s) factura(s) relacionadas con el pago de todos los servicios plasmado(s) en el contrato, convenio, orden de compra o pedido de que se trate, independientemente de que el instrumento jurídico también ampare servicios distintos a los solicitados en el inciso a) o que se trate de un contrato plurianual, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados.
ix. En caso de que no se exhiba la declaración anual del ISR completa presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio, con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio.				

Sustento de la Evaluación de la Especialidad a través de los contratos

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* *Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf* ***Primer contrato**, convenio o pedido número IFT/LPN/001/24 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 28 de noviembre de 2023*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000). En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 **1.** **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 50 a la 216. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 54 a la 56, 76, 86 a la 89. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **25,200** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 77 y 78 **Sí Cumple** **3.** **El contrato se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 70. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2023** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2023 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**

CONTRATO	CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR	CUMPLE / NO CUMPLE
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf Segundo contrato, convenio o pedido número I S8M0257 celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 06 de abril de 2018	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 223 a la 370. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 233, 266 a la 267. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **79,502** 2. **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 266 a la 267. **Sí Cumple** 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 244. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró: 2018** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4.

	3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP. No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2018 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL *Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf* *Tercer contrato, convenio o pedido número IFT/LPN/032/22 celebrado con el Instituto Federal de*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 5,000).**	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1: **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 373 a la 541. **Sí Cumple** **El objeto del contrato, convenio, orden de compra o pedido es la realización de encuestas cara a cara (al menos 5,000):**

Telecomunicaciones, de fecha 30 de noviembre de 2022	En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. 2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos	Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 378, 394, 408 a la 412. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **25,200** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 398 a la 399. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 391. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2022** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante no presenta la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, no presenta la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple**

	manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2022 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* ***Archivo:*** *23235311_E_Experiencia.pdf* ***Cuarto contrato,*** *convenio o pedido número IFT/LPN/039/21 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 16 de noviembre de 2021*	**1.** Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente.	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **0.00** **1.** **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 548 a la 710. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara (al menos 10,000):** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 553, 554, 572, 583 a la 588. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **23,600** **2.** **La cobertura del servicio se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 573 y 574. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 566.

	En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	Sí Cumple **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2021** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el Instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2021 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran, en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del	**PUNTUACIÓN OBTENIDA** **0.00** **1.** **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario,**

Carpeta: *EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL* *Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf* *Quinto contrato, convenio o pedido número IFT/LPN/026/20 celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones, de fecha 9 de noviembre de 2020.*	licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)y que cumpla con el número de encuestas solicitadas (al menos 10,000).** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas. **2.** Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. **3.** Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las	**cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 720 a la 906. **Sí Cumple** **El objeto del contrato es la realización de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual) (al menos 10,000):** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 725, 726, 741, 744, 745, 746, 754 a la 757. **No Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato:** **20,000 (con levantamientos trimestrales de 5,000 encuestas)** En la página 741 del contrato se establece que el servicio consistirá en la aplicación trimestral de encuestas, por lo cual el contrato no ampara el levantamiento de encuestas tipo tracking (mensual). Por lo anterior No Cumple) **2.** **La cobertura del servicio de encuestas cara a cara tipo tracking (mensual)se llevó a cabo en al menos 20 entidades federativas, y así lo especifica el contrato, convenio o pedido, factura o el documento expedido por el cliente.** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 745. **Sí Cumple** **3.** **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 738. **Sí Cumple** **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** **2020** NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el Instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. **4.** **S Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf".

	características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	**No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2020 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**
CONTRATO	**CARACTERÍSTICAS A VERIFICAR**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Carpeta: EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD_DEL *Archivo: 23235311_E_Experiencia.pdf* ***Sexto contrato,** convenio o pedido **internacional** número ID 4127- 72-LR24 celebrado con el Ministerio de Salud (Minsal) (Gobierno de Chile), de fecha 30 de septiembre del 2024.*	1. Contrato completo (incluir todos los anexos o documentos a los que haga mención; el contrato deberá de estar rubricado en cada una de sus hojas y con las firmas de quienes lo celebran; en cuanto a los anexos o documentos que deben adjuntarse estos deberán contener al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas), legible y en idioma español (en caso de que se encuentre en un idioma distinto, deberá anexar además su traducción simple al español), donde se especifique claramente el objeto de los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos perfectamente definido, relativo a la **prestación del servicio de consultoría y/o asesoría, estudios o implementación de proyectos internacionales relacionados con salud y bienestar social.** En caso de las órdenes de compra, éstas deberán contener como mínimo nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas.	PUNTUACIÓN OBTENIDA 0.00 1. **Contrato completo, con anexos o documentos mencionados, con firmas de quienes lo celebran, rúbricas en anexos y documentos mencionados, legible, en idioma español.** **En caso de las órdenes de compra, con nombre o razón social del vendedor, información de entrega, fecha, descripción y detalle del bien o servicio adquirido, precio unitario, cantidad, fecha y/o plazo de entrega y firma o autorización por parte del cliente, así como los anexos correspondientes, con al menos la rúbrica del licitante o del representante legal en cada una de sus páginas** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 909 a la 926. **No cumple** El contrato número ID 4127-72-LR24 que presenta el licitante no cuenta con los documentos mencionados en el apartado de Antecedentes (pág. 910), por lo cual no se encuentra completo y No Cumple. **El objeto del contrato es la realización de asesorías, estudios o implementación de proyectos similares a nivel internacional, fuera de México).** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 910. **Sí Cumple** **Indique el número de encuestas que ampara el contrato: En caso de que aplique**

	2. Señalar la cobertura del servicio que debe ser nacional, esto es, el levantamiento de encuestas cara a cara tipo tracking debió haberse pactado y efectuado en todo el territorio nacional, se considerará que el levantamiento se realizó en todo el territorio nacional cuando se hayan levantado encuestas cara a cara tipo tracking en al menos 20 entidades federativas y así lo debe especificar el contrato, convenio, orden de compra o pedido o el documento expedido por el cliente. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido (incluyendo sus respectivos anexos o documentos) no precise la cobertura geográfica del servicio, el tipo de entrevistas que deben ser necesariamente cara a cara y/o el número final de encuestas realizadas se deberá incluir la factura correspondiente si contiene dichos datos o el documento expedido por el cliente en hoja membretada donde se haga constar lo anterior. El IMSS podrá en cualquier momento corroborar la información reportada. 3. Los contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos deben ser de los ejercicios presupuestales 2015 al 2024. Se aceptan 2 o más contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos que correspondan a un mismo año o ejercicio fiscal de los establecidos, siempre y cuando cumpla con las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado. 4. Agregar a cada contrato, convenio o pedido, la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago de todos los servicios contratados y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el Servicio de Administración Tributaria dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se haya declarado dicho importe recibido como pago por el servicio; se verificará que el total de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR de que se trate, sea cuando menos por el importe de la factura expedida relacionada con el contrato, lo anterior, a efecto de corroborar la autenticidad de los instrumentos jurídicos presentados. En caso de que el contrato, convenio, orden de compra o pedido sea plurianual, se deberán adjuntar todas las facturas que amparen el pago de	35,909 Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 927. Cumple 3. **El contrato, convenio, orden de compra o pedido se celebró en el año 2015 al 2024:** Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 909 Cumple **Indique el ejercicio fiscal en el que se celebró:** 2024 **NOTA: La asignación del presente numeral se hará siempre y cuando el instrumento cumpla las características requeridas en los numerales 1 y 2 de este apartado.** 4. **Se agregó la factura expedida relacionada con el pago del servicio contratado y la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP.** No Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la declaración fiscal anual correspondiente, así como su respectivo acuse de recibo. Asimismo, **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) que relacione(n) el pago del servicio que ampara el contrato que nos ocupa. Por lo anterior **No cumple.** **El importe de ingresos manifestados por el licitante en la declaración anual del ISR presentada es de al menos por el monto que se señala en la factura(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado.** Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf". **No cumple** El licitante **no presenta** la(s) factura(s) expedida(s) relacionada(s) con el pago del servicio contratado, ni la declaración anual del ISR presentada por el licitante con el acuse de recibo correspondiente que emite el SAT dependiente de la SHCP, por lo cual no es posible verificar que importe de ingresos del licitante en ejercicio fiscal 2024 sean por lo menos del monto del pago del servicio contratado. Por lo anterior **No Cumple.**

	todos los servicios contemplados en todos los años establecidos en el instrumento jurídico.	

Rubro:
i. Propuesta de Trabajo.

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
PROPUESTA DE TRABAJO	21.00			20.00
a) METODOLOGÍA	Subtotal: 7.00			7.00

El licitante deberá presentar, para el Concepto que corresponda (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la metodología considerando la Sección I del anexo técnico y lo correspondiente a la Partida Única de los términos y condiciones, y estará compuesta de los siguientes documentos:

1) Documento en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, en máximo 10 páginas tamaño carta, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple, donde se explique la metodología que implementará para verificar la validez y la confiabilidad de la información contenida en las bases de datos para cada Concepto; y la que implementará para supervisar el trabajo de campo (dicha metodología deberá ser adicional a la ya señalada en la Sección I del Anexo Técnico en su numeral "5. Supervisión al trabajo de campo") para cada Concepto.

2) Escrito en papel membretado y firmado por el representante legal, en el que señale que:

- Para el Concepto D: Para el cuarto levantamiento, entregará junto con el reporte de resultados completo un anexo internacional comparativo que contenga una síntesis de indicadores de calidad percibida o estrategias de transformación en servicios públicos de salud de al menos tres países, con énfasis en elementos útiles para la toma de decisiones en el IMSS.
Para el último levantamiento, entregará junto con el reporte de resultados completo un insumo de divulgación (infografía, presentación ejecutiva o informe de ciudadanía) con resultados sintéticos para uso interno del Instituto o para difusión pública, con lenguaje accesible y visualización clara de hallazgos clave. Dicho análisis puede usarse para contextualizar los hallazgos del IMSS y reforzar la interpretación de los resultados nacionales en seguimiento a la estrategia "2-30-100".

- Para el Concepto F, entregará junto con el reporte de resultados completo, un Anexo internacional comparativo que contenga una síntesis de indicadores de calidad percibida o estrategias de transformación en servicios públicos de salud de al menos tres países. La elaboración del análisis comparativo internacional deberá mostrar aprendizajes relevantes de encuestas similares realizadas en otros países o sistemas públicos de salud comparables. Así como un insumo de divulgación (infografía, presentación ejecutiva o informe de ciudadanía) con resultados sintéticos para uso interno del Instituto o para difusión pública, con lenguaje accesible y visualización clara de hallazgos clave.

Criterio	Puntos (total 7.00 puntos)
1) Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.	3.50
1) No presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto.	0.00
2) Presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal para el Concepto D y F, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo.	3.50
2) No presentar escrito en papel membretado y	0.00

1. Presenta documento donde se explique la metodología que implementará para la validación de las encuestas levantadas para cada Concepto y la que implementará para supervisar el trabajo de campo para cada Concepto

SÍ
Archivo: 23235638_E_PropuestaTra.pdf", pág. 1 a la 6 y 14 a la 17.
Cumple

Presentar escrito en papel membretado y firmado por el representante legal para el Concepto D y F, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo internacional comparativo

SÍ
Archivo: 23235638_E_PropuestaTra.pdf", pág. 5 a la 6.
Cumple

Ninguna

7.00

	firmado por el representante legal, en el que señale que entregará adicional al reporte de resultados un anexo Internacional comparativo.				
b) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	**Subtotal: 7.00**				**6.00**
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), un plan de trabajo en papel membretado y firmado autógrafamente por el representante legal del licitante, escrito en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, y que contenga mínimamente los siguientes puntos: **1)** Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y sus objetivos. **2)** Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos (sin calendario de trabajo). **3)** Calendario de trabajo. **4)** Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. **5)** Personal requerido para prestar el servicio. **6)** Recursos materiales para la prestación del servicio. **7)** Supervisión al trabajo de campo por parte del licitante ganador. **8)** Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE. Se podrá otorgar un punto más al licitante que **mejore las condiciones de todos los tiempos de entrega** de los entregables señalados en el "Calendario de Trabajo" establecido en el numeral II.3 del documento Términos y Condiciones (Partida Única).	**Criterio** / **Puntos (total 7.00 puntos)** 1) Nombre del servicio, de la Partida, de los Conceptos y objetivos. — 0.50 2) Descripción amplia y detallada del servicio requerido — 1.00 3) Calendario de trabajo. — 1.00 Sin mejora de **todos** los tiempos de entrega / 2.00 Con mejora de **todos** los tiempos de entrega 4) Productos requeridos del proveedor del servicio y requerimientos específicos de los entregables. — 1.00 5) Personal requerido para prestar el servicio — 0.50 6) Recursos materiales para la prestación del servicio. — 1.00 7)Supervisión al trabajo de campo por parte del		1. El documento contiene nombre del servicio de la Partida, de los Conceptos y objetivos. Sí Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 1 a la 81. **Cumple** 2. El documento contiene la descripción amplia y detallada del servicio requerido. Sí Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 19 a la 81. **Si cumple** 3. El documento contiene el calendario de trabajo. Sí **Con mejora de todos los tiempos de entrega:** No Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 15 a la 18. **Cumple** 4. El documento contiene los productos requeridos del proveedor del	4	**6.00**

licitante ganador	
8) Mecanismo de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que llevará a cabo la CIE.	0.50

servicio y requerimientos específicos de los entregables.

Sí
Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 56 a la 74.
Cumple

5. El documento contiene personal requerido que participará en la prestación del servicio requerido.
Sí
Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 75 a la 79.
Cumple

6. El documento contiene los recursos materiales solicitados al proveedor para la prestación del servicio.
Sí
Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 79
Cumple

7. El documento contiene la supervisión al trabajo de campo por parte del proveedor.
Sí / No
Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 54 a la 55.
Cumple

8. El documento contiene el mecanismo de comprobación, supervisión y

		verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como el cumplimiento de los requerimientos de cada entregable, que realizará la CIE. Sí / No Archivo: "23235272_E_PropuestaTec.pdf", pág. 111 a la 113. **Cumple**		
c) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN	**Subtotal: 7.00**			**7.00**
El licitante deberá presentar, para la Partida Única incluyendo los seis Conceptos (Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), la estructura de la organización (organigrama) de los recursos humanos que participarán en los levantamientos, en papel membretado y firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, escrita en fuente de tamaño 11, a espacio simple con base en lo establecido para la Partida Única en los términos y condiciones y en la Sección I del anexo técnico, que contenga mínimamente lo siguiente: 1) Distribución de personal, de cuando menos: Una persona Coordinadora General del Proyecto, Tres personas Coordinadoras Regionales, una persona Responsable de Consolidación de Bases de Datos, una persona responsable de la visualización de datos, una persona responsable del muestreo, personal Supervisor, y personal encuestador. 2) Todas <u>las actividades y funciones</u> del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico (Descripción amplia y detallada de los servicios requeridos y Personal requerido para prestar el servicio).	<table><tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total de 7.00 puntos)</th></tr><tr><td>1) Distribución de personal</td><td>3.50</td></tr><tr><td>2) Funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico.</td><td>3.50</td></tr></table>	1) Presenta distribución de personal Sí Archivo: "23235638_E_PropuestaTra.pdf", pág. 9 **Cumple** 2) Presenta funciones y actividades del personal requerido conforme a la Sección I del Anexo Técnico. Sí Archivo: "23235638_E_PropuestaTra.pdf", pág. 8 a la 14. **Cumple**	**Ninguna**	**7.00**

Rubro:

iv. Cumplimiento de Contratos.

<table>
<tr><th>SUBRUBRO</th><th>PUNTOS A OTORGAR</th><th>CUMPLE / NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th><th>PUNTOS OBTENIDOS</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</td><td>11.50</td><td></td><td></td><td><u>0.00</u></td></tr>
<tr><td>Contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos satisfactoriamente y finiquitados antes de la publicación de la convocatoria.

Para acreditar el cumplimiento de los contratos, se cuantificará la cantidad de contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos cumplidos presentados en los rubros de “Experiencia y/o Especialidad del Licitante” que cumplan con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la presente tabla de puntos y porcentajes.

Los documentos de cumplimiento de contratos que se evaluarán y considerarán para otorgar puntos serán únicamente los cuatro primeros adjuntados en la proposición del licitante y relacionados con contratos, convenios, órdenes de compra o pedidos presentados en el rubro de “Experiencia y Especialidad del Licitante”, subrubro B) Especialidad.

Se aceptarán como documentos de cumplimiento de contrato cualquiera de los siguientes:

1) Fianza Cancelada.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la afianzadora, en el que se indique que la fianza que ampara el contrato, convenio o pedido presentado en el rubro de “Experiencia y/o Especialidad del Licitante”, se encuentra cancelada.

2) Liberación de Fianzas.- Se deberá acreditar mediante escrito emitido por el área contratante de que se trate, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o, la manifestación expresa sobre el cumplimiento total del contrato, convenio o pedido presentado en el rubro “Experiencia y/o Especialidad del Licitante”.

3) Conformidad con el servicio.- Se deberá acreditar mediante carta de conformidad con el servicio expedida en favor de la empresa que brindó el servicio, por el administrador del contrato, convenio o pedido tratándose de contratos celebrados con entes públicos o por el representante legal de la empresa tratándose de contratos, convenios o</td><td>
<table>
<tr><th>Criterio</th><th>Puntos (total 11.50 puntos)</th></tr>
<tr><td colspan="2">Presenta cualquiera de los documentos señalados respecto del cumplimiento de los contratos indicados en los rubros de experiencia y/o especialidad, documentos que se tomarán en cuenta si y solo si el contrato con el que se relacionen cumple con las características solicitadas en los rubros de experiencia y/o especialidad.</td></tr>
<tr><td>6 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>11.50</td></tr>
<tr><td>5 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>9.60</td></tr>
<tr><td>4 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>7.68</td></tr>
<tr><td>3 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>5.76</td></tr>
<tr><td>2 documentos de cumplimiento de contratos</td><td>3.84</td></tr>
<tr><td>1 documento de cumplimiento de contrato</td><td>1.92</td></tr>
</table>
</td><td>Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>primer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el Instituto Federal de Telecomunicaciones con número IFT/LPN/001/24 en fecha 28 de noviembre de 2023.
Sí
Archivo: “23235311_E_Experiencia.pdf”, pág. 217 a la 220.
No Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>segundo</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el Instituto Mexicano del Seguro Social con número S8M0257 en fecha 06 de abril de 2018.
Sí
Archivo: “23235311_E_Experiencia.pdf”, pág. 371.
No Cumple

Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>tercer</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el Instituto</td><td>Primer contrato
El primer contrato no cumple con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple.

Segundo contrato
El segundo contrato no cumple con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple. Por lo anterior

Tercer contrato
El tercer contrato no cumple con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple.

Cuarto contrato
El cuarto contrato no cumple con las características descritas en el inciso B)</td><td>0.00</td></tr>
</table>

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
pedidos celebrados con la iniciativa privada, en ambos casos deberá relacionarse con los contratos, convenios o pedidos presentados en el rubro de "Experiencia y/o Especialidad del Licitante." 4) En caso de órdenes de compra se aceptará(n) la(s) factura(s) relacionada(s) con la prestación del servicio correspondiente, la cuales deberán coincidir en cuanto a los precios unitarios, cantidades, fechas y montos totales		**Federal de Telecomunicaciones** con número **IFT/LPN/032/22** en fecha 30 de noviembre de 2022. Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 542 a la 546. **No Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>cuarto</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** con número **IFT/LPN/039/21** en fecha 16 de noviembre de 2021. Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 711 a la 715. **No Cumple** Documento de cumplimiento presentado en relación con el <u>quinto</u> contrato exhibido por el licitante, celebrado con el **Instituto Federal de Telecomunicaciones** con número **IFT/LPN/026/20** en fecha 9 de noviembre de 2020. Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 907. **No Cumple** Documento de cumplimiento presentado en	Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple. **Quinto contrato** El quinto contrato no cumple con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple. **Sexto contrato** El sexto contrato no cumple con las características descritas en el inciso B) Especialidad de la tabla de puntos y porcentajes. Por lo anterior No cumple.	

SUBRUBRO	PUNTOS A OTORGAR	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	PUNTOS OBTENIDOS
		relación con el sexto contrato exhibido por el licitante, celebrado con el Ministerio de Salud (Minsal) (Gobierno de Chile), con número ID 4127-72-LR24 en fecha 30 de septiembre del 2024. Sí Archivo: "23235311_E_Experiencia.pdf", pág. 972. No Cumple		

PUNTUACIÓN TOTAL TÉCNICA
33.15
TREINTA Y TRES PUNTO QUINCE PUNTOS

rea Técnica:

ic. Norma Cáceres Diaz
itular de la División de Modelos de Información

Elaboró:

Mtro. José Ricardo Jiménez Aguado
Titular de la División de Integración y Análisis Geo-Estadístico

La firma que antecede corresponde al dictamen que contiene la evaluación técnica de la PARTIDA ÚNICA de la empresa **IPSOS, S.A. DE C.V.**, relacionado con la Licitación Pública Nacional Electrónica Núm. IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025----------



ANEXO III

ANEXO 12.- PROPUESTA ECONÓMICA

Para llevar a cabo la contratación del **"Servicio de estudios de opinión a través de encuestas cara a cara con personas usuarias de los servicios de salud y con personal de unidades médicas, sobre la calidad de la atención de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el marco de la implementación de la Estrategia 2-30-100; así como con personas mexicanas de 18 años o más sobre la Nueva Estrategia Nacional de Salud en el 2025; y con usuarios de los servicios de guardería y subdelegaciones, para evaluar la operación de los servicios institucionales"**.

Los licitantes deberán cotizar el servicio a precios fijos durante la vigencia del contrato. Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales. La propuesta económica, deberá contener la cotización del servicio ofertado, indicando la cantidad de encuestas y el precio unitario por encuesta completa (Partida Única: Concepto A, Concepto B, Concepto C, Concepto D, Concepto E y Concepto F), desglosando el IVA.

El número de encuestas finales a pagar al proveedor (encuestas exitosas -efectivas o completas-) no podrá exceder el total de contactos especificado en la muestra final proporcionada y/o avalada por la Coordinación de Investigación Estratégica (CIE).

PARTIDA ÚNICA					
Concepto	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO SIN IVA**	**IMPORTE MÍNIMO**	**IMPORTE MÁXIMO**
A. Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional, por nivel de atención y por región de **encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios de salud**, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención del IMSS.	15,325 encuestas	17,000 encuestas	$ 299.00	$ 4,582,175.00	$ 5,083,000.00
B. Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por modalidad (prestación directa y prestación indirecta), de **encuestas cara a cara a madres, padres o personas autorizadas para entregar o recoger a los niños y niñas usuarios(as) del servicio de guardería** que provee el IMSS.	5,842 encuestas	6,500 encuestas	$ 384.00	$ 2,243,328.00	$ 2,496,000.00
C. Un levantamiento tipo Muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por región, **de encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios administrativos proporcionados en las subdelegaciones** del IMSS.	3,800 encuestas	4,000 encuestas	$ 309.00	$ 1,174,200.00	$ 1,236,000.00

Concepto	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
D. Un levantamiento mensual tipo muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional y por región, **de encuestas cara a cara a personas usuarias de los servicios de salud, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel** de atención del IMSS.	3,315 encuestas*	3,665 encuestas*	$ 313.00	$ 1,037,595.00	$ 1,147,145.00
Total 4 levantamientos mensuales	13,260 encuestas	14,660 encuestas	$ 313.00	$ 4,150,380.00	$ 4,588,580.00

*Dato informativo por levantamiento mensual; no considerar el importe de dicha fila en el subtotal ni total.

E. Un levantamiento tipo muestra con cobertura nacional, y representatividad nacional, por nivel de atención y por región de **encuestas cara a cara a personal de salud (personal médico, de enfermería, asistentes médicas, directivo y/o administrativo)**, en unidades médicas de primer, segundo y tercer nivel de atención del IMSS.	5,770 encuestas	6,400 encuestas	$ 304.00	$ 1,754,080.00	$ 1,945,600.00
F. Un levantamiento nacional de **encuestas cara a cara a** personas mexicanas de 18 años o más sobre la nueva estrategia de salud, la cual se realizará **en viviendas.**	3,000 encuestas	3,200 encuestas	$ 379.00	$ 1,137,000.00	$ 1,212,800.00
			SUBTOTAL	$ 15,041,163.00	$ 16,561,980.00
			IVA	$ 2,406,586.08	$ 2,649,916.80
			TOTAL	$ 17,447,749.08	$ 19,211,896.80

Monto mínimo en letra sin IVA (Quince millones cuarenta y un mil ciento sesenta y tres 00/100 M.N.)
Monto máximo en letra sin IVA (Dieciséis millones quinientos sesenta y un mil novecientos ochenta 00/100 M.N.)

- Precios serán fijos durante la vigencia del contrato
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.

Número de Procedimiento: Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-50-GYR-050GYR019-N-131-2025
Razón Social. PARAMETRIA SA DE CV
RFC. PAR010704DV1
Lugar y fecha. Ciudad de México a 15 de agosto de 2025.

Atentamente

JOSÉ ALBERTO VERA MENDOZA
APODERADO LEGAL
PARAMETRÍA S.A. DE C.V.